

## LOS INICIOS DEL PENSAMIENTO LIBERAL ESPAÑOL: JOSÉ M<sup>a</sup> BLANCO WHITE<sup>1</sup>

José María MARTINEZ DE PISÓN CAVERO

CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

### s u m a r i o

1. La figura de Blanco White. 2. España: la obsesión de Blanco White. 3. El proyecto político de Blanco White. 3.1. La labor educativa: la formación de la opinión pública. 3.2. Los conceptos básicos: libertad, igualdad y tolerancia. 3.3. El modelo político: el equilibrio y el pragmatismo inglés. 3.4. Los juicios sobre la evolución política. 4. Reflexiones finales: José M<sup>a</sup> Blanco White, un ilustrado español.

#### 1. La figura de Blanco White.

En noviembre de 1807, el sacerdote sevillano José María Blanco y Crespo (BLANCO WHITE, 1775-1841) fue invitado a pronunciar en el Instituto Pestalozziano, en Madrid, el discurso de conmemoración del primer aniversario de su creación realizada bajo el gobierno de Godoy. El objetivo del Instituto era introducir en España uno de los métodos de enseñanza más innovadores en la Europa de entonces, el del pastor protestante JOHAN HEINRICH PESTALOZZI (1746-1827). La intervención de Blanco White, titulada «Discurso sobre el método de enseñanza de Pestalozzi», tuvo por objeto, como no podía ser menos, la exposición y desarrollo de la teoría sobre la educación de este importante reformador suizo, cuya obsesión por la renovación pedagógica reflejaba el espíritu de la Ilustración. El experimento, como muchos de los proyectos renovadores en España, no sobrevivirá mucho tiempo y en enero de 1808, dos meses más tarde, será clausurado sin más explicaciones. La vida de Blanco White cambiará también durante los meses siguientes como consecuencia

---

<sup>1</sup> Este artículo corresponde al texto entregado como lección inaugural en la celebración de San Raimundo de Peñafort en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza el día 21 de enero de 2005. Agradezco al decano D. José M<sup>a</sup> Gimeno y a su equipo la deferencia que tuvieron conmigo al concederme el honor de impartir dicha lección en día tan señalado.

de la invasión de las tropas napoleónicas. Desde entonces, pondrá su pluma, sus conocimientos y su inteligencia al servicio de un profundo cambio de la estructura política del país y, sobre todo, de la defensa de las ideas de tolerancia y de libertad.

No obstante, la obra y el pensamiento de Blanco White son hoy bastante desconocidos. Por un lado, porque el mundo académico no se ha interesado por estudiar y analizar en profundidad una figura que no deja de ser compleja y que nunca ha sido objeto de su atención. Por otro, un personaje tan controvertido como Blanco White suscitó ya en vida comentarios que han perdurado injustamente, y que, sobre todo, han desfigurado su personalidad y su aportación al surgimiento de un pensamiento liberal en España. Una lectura que desbroce en sus escritos las reflexiones más sensatas de los juicios exaltados es sin duda una aportación necesaria para la reubicación de la figura de Blanco White y para una más adecuada valoración del surgimiento y de las aportaciones del primer liberalismo hispano.

Cierto es que la trayectoria vital de Blanco White tuvo y tiene una influencia determinante en el silencio y en el juicio posterior sobre su obra. Y es que, en efecto, su biografía está marcada por su exilio en Inglaterra producido en 1810 y por la actividad periodística e intelectual que desplegó a partir de ese momento. Pronto, los conservadores no tardaron en etiquetarlo de antiespañol, y los liberales nunca aceptaron su visión de los acontecimientos de la llamada «revolución española», ni entendieron sus consignas, ni su empeño en importar el modelo político inglés, ni, en suma, su peculiar y original lectura de la teoría liberal. El mismo hecho de que su obra más interesante, salvo quizás su labor de editor del periódico *El Español*, fuese escrita en inglés no facilitó el conocimiento ni la propagación de sus ideas entre sus contemporáneos. Cierto es también que alguna de sus ideas, adelantadas en cierto modo a su tiempo, no le granjearon tampoco las simpatías de uno y otro bando, como, por ejemplo, su apoyo explícito a la posición de los insurgentes de las colonias americanas. Con el tiempo, su nombre desapareció de la memoria de los autores españoles a pesar de la riqueza de su pensamiento. Ya al final del siglo XIX, el injusto juicio que vertió Menéndez Pelayo sobre su figura y su personalidad lo condenó al silencio más sonoro. Todavía más de siglo y medio después de su muerte tales opiniones son una pesada losa sobre su figura y su obra. La pereza académica no parece dispuesta a cuestionar este legado y el silencio al que le condenó la opinión sesgada del polígrafo santanderino, salvadas las honrosas excepciones de V. Llorens, J. Goytisolo, A. Garnica, M. Moreno<sup>2</sup>.

Sin duda, cuesta superar el demoledor juicio de un Menéndez Pelayo que, a parte de tildarlo de antiespañol y de hereje, le dedicó lo más florido de su prosa. Lo describió con calificativos del siguiente tenor: «tan móvil como arrebatado y violento su carácter», «espejo lastimoso de la desorganización moral», dominado por «las facultades imaginativas sueltas a todo galope», «nave sin piloto en ruda tempestad», «alma débil», etc. Para Menéndez Pelayo, «tal fue la vida teológica de Blanco, nunca regida sino por el ídolo del momento y el amor desenfrenado del propio pensar, que, con ser adverso a toda solución dogmática,

---

<sup>2</sup> A pesar de las inercias del mundo académico, la recuperación del pensamiento y de la figura de Blanco White empieza a ser una realidad desde que V. LLORENS lo incluyese en su *Liberales y románticos* (1979) y desde que, en los años setenta del pasado siglo, A. GARNICA tradujese las *Cartas de España* (1972) y J. GOYTISOLO publicase la *Obra inglesa de Blanco White* (1972, 1998). Desde entonces, estos escritores han seguido traduciendo y comentando los escritos de este autor. A su vez, otros estudiosos han recogido el testigo de estos precursores por lo que cabe albergar la esperanza de que la labor continúe, como lo muestra la traducción de las *Cartas de Juan Sintierra* (1990) de M. MORENO ALONSO así como su estudio de la obra de Blanco White (1998). Últimamente, EDUARDO SUBIRATS ha dedicado unas interesantes páginas a Blanco White en su *Memoria y exilio* (2003). Que la reivindicación de su figura se realice en un libro con este título, es todo un síntoma del ostracismo al que se le ha condenado.

tampoco en el escepticismo se aquietaba nunca, sino que cabalgaba afanosamente y por sendas torcidas en busca de la unidad. De igual manera, su vida política fue agitada por los más contrapuestos vientos y rehechas tempestades, ya partidario de la independencia española, ya filibustero y abogado oficioso de los insurrectos caraqueños y mejicanos,...» (MENÉNDEZ PELAYO 1978 II: 791)<sup>3</sup>.

Pero, en realidad, Blanco White es un hombre de su tiempo sometido a los cambios y conflictos de un mundo en transformación. En efecto, en una época de profundos cambios en Europa y en España, donde el tránsito del siglo XVIII al XIX fue traumático, la figura y la personalidad de Blanco White se nos presenta atravesada por los conflictos y las incertidumbres de su tiempo. Por la tensión entre tradición y modernización, entre religión y razón; por la lucha entre quienes se aferran al estado de cosas del Antiguo Régimen y sus privilegios y quienes buscan la apertura a los nuevos aires y al logro de los ideales de la Ilustración. Y esta tensión fue, sin duda, desgarradora para las mentes sensibles e ilustradas. Puede decirse que Blanco White es un ejemplo (el primer ejemplo) del desgarro y ruptura interior tan extendidos durante el siglo XIX entre los intelectuales españoles. Su *Autobiografía* es probablemente una de sus mejores obras por su prosa y su estilo, pero especialmente porque expone con crudeza el proceso interior que sufrió un espíritu inquieto y sensible en el seno de un ambiente axfisante como era la España de Carlos IV. Tal era la degradación política, social e intelectual de las últimas décadas del XVIII.

Blanco White es, sobre todo, un ilustrado nacido en una Sevilla que todavía disfrutaba de una posición privilegiada por sus relaciones con las colonias americanas, pero que, al mismo tiempo, se dejaba arrastrar por las inercias provincianas. En su niñez leyó con avidez a Feijoo, lo que despertó en él el afán de la crítica. En su juventud, conoció y trató al A. Lista y formó parte de un grupo de ávidos lectores del pensamiento ilustrado entre los que se encontraba M. M. Mármol, F. Reinoso y él mismo. Estos jóvenes fundaron en Sevilla «una Academia privada para el cultivo de la elocuencia y la poesía» que supliese las carencias de la Universidad sevillana. Su tarea fue el fomento de la lectura, el conocimiento, dentro de los límites de la censura, de libros de difícil acceso, y la discusión de todos los temas más variados. Blanco juzgó muy positivamente en su *Autobiografía* esta juvenil actividad: «No se puede negar que los esfuerzos que hacíamos por completar nuestra formación tuvieron éxito y que este buen resultado se debió fundamentalmente a nuestro propio interés y trabajo» (BLANCO WHITE 1988: 51).

Autodidacta y de espíritu inquieto, Blanco no dejó en su etapa española de mostrar un interés por aprender y mejorar su formación y ampliar su conocimientos, lo que, sin duda, dado su carácter reflexivo y su especial capacidad para la introspección, unido a sus cualidades como observador, le acercó y finalmente le condujo a abrazar las ideas de la Ilustración (el empleo de la razón, la fe en el progreso, la crítica de la tradición, la necesidad de la reforma social y política, de libertad política, etc., y su entusiasmo por el modelo político de Inglaterra). Así vistas las cosas no es de extrañar que uno de sus inspiradores ideológicos favoritos fuera el padre Feijoo, según el mismo declaró en sus *Cartas de España* (BLANCO WHITE 1972: 100). Claro que esta pasión alimentó sus numerosas dudas,

---

<sup>3</sup> Menéndez Pelayo no escatimó epítetos ni juicios sonoros contra Blanco White: «Así pasó sus trabajos e infelices días, como nave sin piloto en ruda tempestad, entre continuas apostasías y cambios de frente, dudando cada día de lo que el anterior afirmaba, renegando hasta de su propio entendimiento, levantándose cada mañana con nuevos apasionamientos, que él tomaba por convicciones, y que venían a tierra con las misma facilidad que sus hermanas de la víspera; sincero quizá en el momento de exponerlas, dado que a ellas sacrificaba hasta su propio interés; alma débil en suma, que vanamente pedía a la ciencia lo que la ciencia no podía darle, la serenidad y templanza de espíritu, que perdió definitivamente desde que el orgullo y la lujuria le hicieron abandonar la benéfica sombra del santuario» (MENÉNDEZ PELAYO 1978 II: 791).

especialmente las concernientes a la religión. Lo que en una persona que tempranamente guió su vida hacia el sacerdocio originó no pocos quebraderos de cabeza y sí muchas oscilaciones personales, aunque éstas no se manifestaran externamente mientras estuvo en su país natal.

La vida de Blanco White se nos presenta también como una vida de huidas y de exilios. Sus primeras dudas le condujeron a desplazarse a Madrid durante unos años en los cuales colaboró con el Instituto Pestalozziano antes citado. Además, le permitió conocer de primera mano alguno de los acontecimientos del crucial 1808 que luego relatará en sus *Cartas de España*. Finalmente, tras los hechos del 2 de mayo decide volver a su Sevilla natal cruzando un país levantado en armas y que desconfiaba de todo lo francés y novedoso. En Sevilla, el poeta M. J. Quintana le encarga, junto al aragonés I. de Antillón, la edición de un periódico *Semanario Patriótico* cuyo objetivo era la descripción de los sucesos políticos y militares de la guerra contra el invasor. Esta experiencia, que sólo duró de mayo a agosto de 1809, le permitió desplegar toda una gama variada de conocimientos y, sobre todo, su análisis crítico de los sucesos más relevantes del momento. Pero, su objetivo principal era un objetivo pedagógico: lo que pretendía a partir del *Semanario Patriótico*, como lo hará también en otras experiencias periodísticas, es formar a la opinión pública española para que, a través de las informaciones y de los comentarios, pudiera influir en el proceso político que acabaría conduciendo a las Cortes de Cádiz. De hecho, el *Semanario Patriótico* tiene el honor de ser el primer periódico impreso con esta intención formativa y, sin duda, durante el breve tiempo que existió, no era de las publicaciones menos conocidas en la Sevilla levantada en armas contra el invasor.

No obstante, no tuvo mucho éxito en este papel, a pesar de que sus explicaciones de la vida política y las descripciones militares de Antillón eran certeras y constituyen hoy un material de primera mano para conocer los acontecimientos de esos meses. Aunque no estaba sujeto a ninguna censura ni supervisión política, no tardaría en llegar el conflicto con las autoridades y las tensiones con el sector más conservador y católico –los *serviles*– que vieron siempre con malos ojos el reconocimiento de la libertad de imprenta, como la causa de excesos verbales y del libertinaje político. Y paradójicamente también fue atacado por el sector más liberal quien no entendió su intención pedagógica y orientadora y que no supo aceptar las críticas a sus decisiones.

Por ello, tras la conquista francesa de Sevilla, Blanco White marcha a un Cádiz también asediado, y ahí decide su huida a un país extranjero, mejor, su exilio voluntario en Inglaterra. El 23 de febrero de 1810 embarcaba José María Blanco White en el puerto de Cádiz en *Lord Howard* con rumbo a Inglaterra. No volvería a pisar la tierra ni el país donde había nacido el 11 de julio de 1775. Este viaje divide, pues, en dos su trayectoria vital. Sus huidas y exilios interiores, motivadas también por sus diferencias con los anglicanos, no terminaron con su llegada a Londres. Por diferentes circunstancias, la vida inglesa de Blanco White transcurrió en diferentes ciudades. Estuvo en Londres, pasó por Oxford, Dublín, Liverpool, donde falleció el 20 de mayo de 1841.

El exilio voluntario en Inglaterra permitió a Blanco White ampliar y completar sus conocimientos al tiempo que pudo acceder a una importante documentación sobre los acontecimientos de España y América. Él mismo, inicialmente, en otra experiencia editorial como fue el periódico *El Español* se dedicó a divulgar los hechos de España, a explicarlos y analizarlos y a dar su versión muy crítica con las autoridades españolas, lo que le acarreó los más duros y sentidos comentarios. Hasta amigos de Sevilla en quienes confiaba se sumaron y alimentaron el sambenito de «antiespañol» y otros juicios similares.

No obstante, para Blanco, Inglaterra era la tierra de la libertad y, por ello, también el lugar en el que podrá desarrollar sus pensamientos, inquietudes y obsesiones. Sin las cortapisas externas y los tradicionales corsés de la sociedad española, su espíritu fluyó

libremente, y parece que la distancia, al tiempo que reavivaba sus recuerdos, dotó a sus juicios de una mayor lucidez y penetración. La lucidez de la distancia del desterrado que ama y se obsesiona por su país y a quien disgusta la marcha de los acontecimientos y, especialmente, la imposibilidad de una reforma política que acercara la estructura y las instituciones al modelo inglés. En efecto, la distancia y las posibilidades de información y acceso a una perspectiva vital, cultural y política distante dotaron de una clarividencia para tratar los acontecimientos españoles que, de otra manera, en el interior del país, hubiera sido imposible y de la que carecen otros protagonistas. Al mismo tiempo, su permanencia en la isla le alejaba de cualquier riesgo que pudieran depararle sus ideas.

Cierto es también que en sus escritos no faltan desvaríos y comentarios desacertados. Y, con el tiempo, el exceso de ensoñación, la pasión por la recreación de los lugares en que vivió y de sus vivencias le alejaría también de la realidad del país. Pero, en principio, sus estancias en Londres, en Oxford y en otros lugares de Inglaterra, le permitieron acceder a una mayor información (entre otras cosas, a los informes del *Foreign Office*), entrar en círculos intelectuales de primer orden, así como disfrutar de otras ayudas que, sin duda, facilitaron su labor de reflexión. Le dio una perspectiva más amplia sin la cual no era posible la lucidez del desterrado. De manera que no es exagerada la afirmación de que «pocos hombres de letras en verdad pueden ofrecer en la España de la época un bagaje, de humanista más que de historiador, de las dimensiones del de Blanco» (MORENO 1998: 24). Su cultura era ciertamente vastísima tal y como muestran sus publicaciones, sus escritos autobiográficos y los documentos, apuntes y manuscritos de su archivo personal. En los temas que trataba, procuraba estar al día en lo que a novedades bibliográficas se refiere.

Su condición de desterrado le da la oportunidad no sólo de liberar su espíritu de los yugos sociales y religiosos dominantes en España, sino también de analizarlos y denunciarlos. Así lo hizo en la primera experiencia editorial de *El Español* iniciada al poco de arribar en Inglaterra, en 1810, y terminada en 1814, una vez fue entronado en España el absolutista Fernando VII. Desde el primer número, en el que publicó sus *Reflexiones generales sobre la Revolución española*, mostró esa obsesión por las cosas de España, por analizar las causas de su abatimiento, por denunciar la política imperante y por explicar a sus lectores, españoles y latinoamericanos, las actitudes, las costumbres, la sociedad y las instituciones inglesas. De nuevo, hay que insistir en la amplitud de sus conocimientos. Como ha afirmado uno de los más importantes comentaristas de Blanco al referirse a esta etapa de su vida, «la estancia de Blanco en Inglaterra durante el resto de su vida (treinta y un años) no solamente le amplió sus márgenes intelectuales y sus preocupaciones, en la distancia y en el tiempo, por las cosas de España, sino que le llevó a algo inusitado: explicar a los españoles el *esprit moeurs* de los ingleses. Sus escritos en ese sentido no se corresponden con los Diarios o libros de viajes típicos (tan poco frecuentes, desde luego, entre los españoles que viajaron por las islas británicas), sino que hay una voluntad de dar a conocer el pasado y el presente de aquel ‘país de la libertad’» (MORENO 1998: 51).

Analizar, denunciar y explicar sintetizan del proyecto filosófico-político de Blanco. Sus obras posteriores son también un ejemplo de esta actitud pedagógica: las *Letters from Spain* en las que, como si fuera un viajero por las tierras de su país, describió las costumbres españolas; aquellas otras cartas en las que hace lo contrario, esto es, describir las costumbres inglesas a los lectores hispanoamericanos y que fueron recopiladas con el título de *Cartas de Inglaterra*; sus escritos sobre la revolución española, la actividad de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, publicados en *El Español* con el seudónimo de «Juan Sintiera»; sus numerosos escritos sobre cuestiones religiosas, en particular, su ácida crítica a la religión católica, que plasman una de las obsesiones neurálgicas de Blanco hasta el punto que escribió no menos de ocho libros (entre ellos, *Preparatory Observations on the Study of Religion by a Clergyman, Practical and Internal Evidence against Catholicism, The Poor*

*Man's Preservative against Popery*); y otros numerosos escritos breves que elaboró sobre estos temas y otros similares.

Sin duda, la labor periodística en *El Español* aportó a Blanco una merecida fama de analista, comentarista y divulgador de los acontecimientos de la revolución española. Precisamente, el objetivo de esta publicación era difundir entre el público español y el hispanoamericano las noticias provenientes de la metrópoli y de las colonias. La tarea incluía todo tipo actividades: no sólo el análisis y comentario de hechos, sino también la publicación de documentos, noticias e informes oficiales, a los que pudo tener fácil acceso en Londres. A la vista del ingente esfuerzo desplegado desde un primer momento (el primer número, que vio la luz el 30 de abril de 1810 cuando llegó a Inglaterra el 3 de marzo, lo confeccionó en poco más de un mes), así como de su tenacidad y, por supuesto, de los resultados tienen razón quienes reivindican la importancia de Blanco y de *El Español* en la historia de las ideas políticas y, por ende, del constitucionalismo hispano. Fue, como se ha señalado convenientemente, el primer periódico «de oposición crítica a la política del gobierno». Ahora bien, sus páginas no estaban vedadas a las opiniones diferentes al editor. Todo lo contrario, pues su propósito último era informar y formar a los españoles en la discusión política y, en suma, en el ejercicio de la libertad de pensamiento y la libertad de expresión. Por eso, como ha afirmado Moreno, «el papel de Blanco White fue no sólo un testigo crítico excepcional de la experiencia liberal española, sino un auténtico protagonista en la lucha por la libertad en la Península» (MORENO 1998: 160).

Este papel de testigo y de protagonista crítico incomodó desde el primer ejemplar del periódico a las autoridades españolas que harían todo lo posible por impedir la tarea de Blanco al que llenaron de improperios de todo tipo. Así, enviaron prontamente a J. B. Arriaza para confrontar su visión de la evolución política en la península. No obstante, ciertamente, su obra y su vida fueron objeto de todo tipo de invectivas muy a la manera española de insultar y no de estudiar ni de analizar las ideas del otro. ¡Blanco fue, incluso, señalado como enemigo de la patria, peor que el mismo Napoleón!<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, fue abandonado por muchos de sus amigos de la época de Sevilla que lo vilipendiaron en público y alimentaron su particular leyenda negra. El efecto psicológico de estos ataques fue demoledor en el espíritu de Blanco que, cada vez, se sintió más alejado, pero más obsesionado por la evolución de España. Ahora ya sin ataduras dará rienda suelta a su lucidez de desterrado: bajo el pseudónimo de «Juan Sintiera» seguirá comentando la revolución política de España en el periódico del que era el editor.

Sin embargo, fueron sus descripciones y comentarios a las costumbres de la sociedad y a la historia y cultura españolas los que, finalmente, le dieron el éxito literario en el mundo cultural inglés. Estos aparecieron 1821 en la forma de cartas de un lector publicadas en *The New Monthly Magazine*, y, posteriormente, bajo el anagrama de Leucadio Doblado, fueron objeto de recopilación con el título de *Cartas de España*. Éstas, aún escritas para un público inglés, forman sin embargo un interesante estudio de un español sobre los españoles que, vistas desde la distancia temporal, lo son también para los españoles. Pues, en ellas, encontramos un brillante y desapasionado relato sobre las costumbres españolas, sobre aspectos de la vida cotidiana y sobre acontecimientos históricos de la España tradicional en el tránsito del siglo XVIII y XIX. Su relato estaba preferentemente basado en experiencias vividas u observadas personalmente. De ahí que especialmente se circunscriba a las ciudades de Sevilla, donde nació, Cádiz y Madrid. En cuanto a las referencias a hechos históricos, procuró estar bien informado.

Resulta así que las *Cartas de España* contienen una información preciosa. Pues, en ellas, se refiere a aspectos tan diversos como la Universidad, los toros, los estamentos

---

<sup>4</sup> Esta condena tuvo lugar en la sesión de 24 de mayo de 1811 de las Cortes en Cádiz.

sociales, los linajes y la limpieza de sangre, el tan genuino machismo ibérico, el papel de la religión y la formación de los sacerdotes, la siesta, las fiestas sevillanas, la fiebre amarilla que azotó Sevilla en 1800, la Cádiz esplendorosa y festiva de finales del XVIII, la corte de Carlos IV, Godoy, el motín de Aranjuez. ¿Acaso no se percibe en los *Episodios Nacionales* de Galdós un eco de la crónica de las intrigas de la corte borbónica y de la indolencia de Carlos IV, del poder del valido Godoy, de los sucesos de Aranjuez o del 2 de mayo realizada en las *Cartas de España* de Blanco?

Recientemente, Eduardo Subirats ha establecido una interesante similitud entre dos ilustrados españoles cuya espíritu y conciencia se encuentra atravesada por el conflicto bélico y por la incapacidad política de renovar las estructuras del país: el mismo Blanco de las *Cartas de España* y el Goya de los grabados *Desastres de la guerra*. Si algo no son las cartas de Blanco y los grabados de Goya son, pese a todo, retratos costumbristas de España. Son análisis preciso del decaimiento moral, cultural y política del país y del fracaso del proyecto ilustrado:

«De las *Cartas desde España* puede decirse lo mismo que debe decirse de los grabados de Goya: son las crónicas más sensibles de la miseria moral, intelectual y política de los últimos años del imperio español... Y lo que le distingue es su dimensión analítica, que es muchas veces cortante y profunda. Blanco recorrió en esas cartas el colapso de la cultura española a partir de sus quebrados fundamentos religiosos, institucionales y morales. Puso de manifiesto la impermeabilidad hispánica a los ideales reformistas de la Ilustración europea y de la Revolución francesa. Esas *Letters from Spain* deben comprenderse también, al igual que la obra tardía de Goya, como un testimonio intelectual privilegiado del fracaso de los ideales ilustrados no españoles, sino europeos (SUBIRATS 2003: 243).

Por la misma época que concluía sus *Cartas de España* y casi una década después de la experiencia periodística de *El Español*, le surgió a Blanco la oportunidad de dirigir otro periódico en castellano, aunque esta vez orientado al lector latinoamericano. El periódico se llamó *Varietades o Mensajero de Londres* y fue su editor desde enero de 1823 a octubre de 1825. Ésta ya no fue una empresa de reforma política y la aceptó, tras un momento de sorpresa y duda, porque podía utilizar el periódico como un medio para informar de cosas útiles a la América hispana. Y lo utilizó, entre otras cosas, para la proyección en esos países de la literatura española y la crítica literaria. A pesar de ser un periódico con un claro objetivo frívolo, Blanco supo dotarle de empaque y finura intelectual. «En *Varietades* está todo Blanco: el crítico, el literato, el traductor, el periodista, el político, el intelectual, el humanista. Lo que más admira al leerlo hoy es su calidad, teniendo en cuenta cuáles eran en principio los propósitos editoriales, y el grado de madurez adquirido por Blanco» (MORENO 1998: 133).

Con la intención de informar al público hispanoamericano de las costumbres inglesas, escribió Blanco en los sucesivos números de *Varietades* unas cartas en las que daba noticia sobre aspectos de la sociedad, la cultura, la historia y la literatura inglesa. Con el tiempo, las recogería en un volumen con el título de *Cartas de Inglaterra*. También esta obra, aunque sea un conjunto de observaciones sobre el país de adopción de Blanco, refleja el carácter, la personalidad y la talla intelectual de su autor. Resulta ser una interesante y nada cansina introducción a la cultura inglesa que destaca por su sencillez y erudición. Las escribió pensando que debía explicar aspectos de la vida y las costumbres muy distantes de la idiosincrasia española.

Junto a estos aspectos ilustrativos de la vida en Inglaterra, esta obra resulta interesante en la actualidad por otra razón. A pesar de que el propósito era captar los rasgos del carácter inglés, Blanco no puede eludir en estas cartas ni los comentarios autobiográficos ni las referencias a sus dos obsesiones neurálgicas: España y la religión

católica. En ocasiones utiliza la comparación, incluso con un toque de ironía, para hacer más fácil la comprensión de las diferencias entre un país y otro. Siempre obsesionado por la intolerancia de la religión católica y por la necesidad de combatirla. De hecho, finalmente, dejará la dirección de esta empresa periodística en 1825 para enfrascarse en uno de los episodios de la lucha teológica entre anglicanismo–catolicismo que caracterizaron su vida. Blanco nada más llegar a Inglaterra había abandonado la religión católica para profesar, también como sacerdote, el anglicanismo que, en un constante giro vital, acabaría repudiando al final de su vida.

Aunque de apariencia triste según nos lo pintan los retratos y las descripciones de sus contemporáneos, Blanco fue un hombre consciente y cíclicamente apasionado por los males de España y por la fortuna política de los españoles. Sus ideas y su proyecto político, sin embargo, no tuvieron ningún eco. Vilipendiado su autor durante la revolución política de 1808 a 1814, luego cayeron en el olvido hasta ser rescatados por Menéndez Pelayo quien emitió el juicio ya comentado antes que, injusta e interesadamente, ha perdurado desde entonces. Sin embargo, vista su trayectoria vital desde la distancia temporal, Blanco aparece como el ejemplo de una conciencia, con sus humanas obsesiones y contradicciones, atormentada y desgarrada por la tensión entre su religiosidad y el dominio e imposición de los dogmas. No será el único. Por su obsesión por España, por la descripción de la causas del retraso, por su ataque al despotismo, la intolerancia y la superstición y su fe en la libertad y en el progreso puede trazarse una línea de continuidad entre el pensamiento de Blanco y de otros intelectuales también condenados al ostracismo y al silencio entre los que puede mencionarse a Pi i Margall, F. de Castro, G. de Azcárate, hasta M. Azaña.

## 2. España: la obsesión de Blanco White.

La España de Blanco White es la España de Carlos IV. Según Seco, es una España marcada por una triple crisis: política, económica y social. El origen de este escenario negativo parece encontrar una explicación razonable en «el impacto de la Revolución vecina lo que provoca en nuestro país las tres crisis que llevarán a la catástrofe de 1808» (SECO 1993: 18). La primera surge de la diferente reacción de los gobiernos de Carlos IV ante el proceso revolucionario y que acabó derivando en la eliminación de los gobernantes de la generación anterior: el año 1792, el año de la caída de la monarquía francesa, supuso también el fracaso tanto de la política de «mano dura» con los revolucionarios impulsada por Floridablanca, como la de «mano blanda» del conde de Aranda, y determinó a la postre el ascenso de Godoy. La segunda es consecuencia de la política de un Godoy que embarca al país en una nefasta «cruzada contrarrevolucionaria». Primero, el esfuerzo bélico contra Francia y, cuándo ésta vence, contra Inglaterra, fue lo que acabó arruinando al país. Las causas posteriores de la ruina no son difíciles de enumerar: un modelo financiero caduco, aumento de gastos bélicos, ruptura de relaciones comerciales con América, emisión de valores reales, endeudamiento, inflación, etc. De la crisis económica derivó a su vez la crisis social que, en opinión de Seco, atravesó de arriba abajo a toda la sociedad española: desde la Iglesia, la nobleza hasta las clases populares. El cambio de política en relación con Francia y la consiguiente guerra contra Inglaterra acabó desencadenando la crisis final en que derivó el reinado de Carlos IV, en 1808. Sobre todo, el conflicto de Godoy con la Iglesia que será determinante en su ocaso político.

En efecto, un colectivo eclesial que había considerado la guerra contra Francia como una «cruzada» no pudo entender el cambio de posición política y que las necesidades económicas derivadas del conflicto bélico con Inglaterra fuesen sufragadas con una primera amortización de sus bienes, autorizada, por cierto, por el Papa. De esta manera, «la Iglesia

española aparecerá cada vez más enfrentada con la *España oficial* representada por unos políticos ilustrados que tímidamente procuraba realizar un proyecto reformista en colaboración con ciertos sectores del clero culto. La inmensa mayoría de la Iglesia alimentaba una posición más conservadora, menos proclive a la razón y en clara deriva hacia el fanatismo. Como afirma Seco, «esta divergencia entre dos sectores de la Iglesia afectará de lleno al joven sacerdote José María Blanco: toda la patética historia de su evolución interior se entiende en este clima» (SECO 1993: 20).

Blanco White, en efecto, se crió y se formó en este contexto de una Iglesia dividida entre una minoría ilustrada promotora de cambios razonables en el sistema político y una mayoría apegada a sus tradiciones que cada vez más iba descendiendo por la peligrosa pendiente del fanatismo. Y en una Sevilla rancia, conservadora y fanática, como señalará el propio autor en su *Autobiografía* –que, conviene recordar, junto a sus *Cartas de España*, son una auténtica perla para comprendernos como colectividad histórica.. Sin duda, esto explica el desgarramiento interior de Blanco cuyo espíritu se encuentra torturado por el conflicto entre las reglas de la tradición y el ansia de libertad que crecerá en su exilio inglés. También, explica su obsesión por la realidad y la historia de España. Blanco, como he afirmado antes, formó parte de esa minoría eclesial ilustrada que veía en la influencia exterior la vía de regeneración del país.

Y lo cierto es que los escritos de Blanco White reflejan una fijación enfermiza por los problemas de España y por la investigación y la explicación de sus causas y su origen histórico. Aún más, sus *Cartas*, los escritos periodísticos y religiosos, su obra en general está atravesada por un profundo sentimiento de frustración por la realidad de España, por su retraso social y económico, pero especialmente político, así como por la percepción de que «la revolución española», originada por el rechazo popular a la invasión del ejército napoleónico, era una ocasión que no estaba siendo aprovechada para la modernización del país. Pese al tono didáctico con el que pretende orientar el desarrollo de los acontecimientos, por lo menos durante la experiencia de *El Español*, Blanco White no disfraza en absoluto la íntima tensión que le produce la contradicción entre la España deseada y la España real. Íntima tensión que con la restauración de Fernando VII, esto es, con el fracaso de la revolución, y con la evolución política posterior deviene casi en desesperación. En cierto modo, puede afirmarse que esta obsesión por la realidad española convierte al autor sevillano en el más importante precursor de los intelectuales regeneracionistas de finales del siglo XIX.

En efecto, en los escritos de Blanco White se encuentran ya los temas y las explicaciones recurrentes que van a caracterizar a toda una línea de pensamiento político español de carácter reformista y que, con sus variaciones, influirá decisivamente en el siglo XX. Blanco White es sin duda un precursor de generaciones de intelectuales comprometidos con la realidad española que vivirán trágicamente la lucha política entre tradición y modernidad, las resistencias al cambio y a la modernización y a la transformación de las estructuras políticas y sociales y, de ahí, el trágico destino de un país que, como Saturno, fagocita a sus hijos. No es el único de su generación. La fecha mágica del 1808 despertará numerosos espíritus deseosos de la incorporación en España de las ideas ilustradas. Merece la pena recordar alguno de los nombres que componen el panteón de los ilustres: Argüelles, Toreno, Flórez Estrada, Alcalá Galiano y, entre ellos, también Blanco White.

Para Blanco White, la preocupación por España será una obsesión enfermiza. La cuestión recurrente en sus escritos es el problema del «abatimiento de España» y el estudio de sus causas. A pesar de que son numerosos los textos en los que Blanco trata y analiza la realidad de España, sin embargo, las explicaciones y la descripción de las causas del abatimiento del país son recurrentes: una historia que, ante el reto imperial, trunca la construcción nacional en una evolución insuficiente; un despotismo entendido en el peor

sentido, como absolutismo y tiranía, como gobierno personalísimo y arbitrario; una excesiva presencia de la Iglesia católica en la sociedad española y en la vida de los individuos que genera ignorancia, hipocresía y superstición; un sistema educativo y una instrucción inadecuada para aquellos tiempos; lo mismo sucede con las costumbres, la sociedad y las elites; etc. Y lo que es peor: la interacción entre el poder despótico y arbitrario de los monarcas y de sus validos y el control de los espíritus, realizado por la Inquisición, ha instalado la intolerancia como sistema institucionalizado lo que ha subyugado el entendimiento humano en España. Y lo han sometido a un proceso de decadencia del entendimiento de funestas consecuencias, pues ésta se propaga letalmente por todas las instancias y estamentos sociales. A la postre, éste es el motivo de la desesperanza del autor, pues la causa de los males del país es demasiado profunda: como afirma, allá «donde el entendimiento esté en cadenas, ninguna reforma puede prosperar» (BLANCO WHITE 2001: 65).

Blanco, por tanto, concentra la responsabilidad del abatimiento e incapacidad de España en el ejercicio despótico del poder por parte del gobierno en directa interacción con el poder de la Iglesia menos ilustrada y, por ello, enemiga con la modernidad; en particular, con la Inquisición. Años después de publicar los artículos anteriores, expresará gráficamente en su *Autobiografía* el trágico conflicto personal que le conduce a defender su tesis sobre la situación del país: «España, como entidad política, miserablemente oprimida por el gobierno y la Iglesia, dejó de ser objeto de mi admiración desde mi temprana juventud». Y pondrá de manifiesto el doloroso desgarramiento interior producido: «Jamás me he sentido orgulloso de ser español porque era precisamente como español como me sentía degradado y condenado a inclinarme delante del sacerdote o del seglar más mezquino, que podía despacharme en cualquier momento a las mazmorras de la Inquisición» (BLANCO WHITE 1988: 185). Tal es el dolor y desgarramiento interior producido en su espíritu por una lectura de la españolidad que la liga estrechamente a la religión católica.

Sin embargo, su obsesión por el tema de España no le llevará únicamente a juicios tan rotundos como los transcritos. Esta fijación por su país, en realidad, esconde, un amor traicionado por las circunstancias. La recreación de la vida cotidiana –de las fiestas andaluzas, de la siesta, de los toros, etc.– que realiza en sus *Cartas de España* no se entiende si no es desde un cariño profundo hacia su país natal por mucho que, por su carácter ciclotímico, alternase momentos de desesperación con los de rabia motivados, principalmente, por el devenir de los acontecimientos.

Los comentarios de Blanco White sobre la realidad pasada y presente de España son, ciertamente, numerosos. En ellos, demuestra siempre una viva intención por escrutar en el fondo de la nación, en las causas de la situación. Por ello, sus estudios, siempre muy bien documentados con referencias a la historia, la economía, la sociedad, la cultura y también a la literatura española, son una fuente de información del cariz de los acontecimientos y de la degeneración social y política de la monarquía borbónica incapaz de afrontar las convulsiones y las transformaciones que atravesaron Europa en el tránsito entre el siglo XVIII y XIX.

Sin duda, su pésima opinión del gobierno de Carlos IV la proyecta sobre el rastreo de la historia de España en la búsqueda de las causas del abatimiento de la nación, a pesar de que manifiesta una opinión favorable a las intenciones políticas de Godoy. Sin embargo, en sus juicios sobre la historia española se mezclan verdaderos desvaríos derivados de esa obsesión enfermiza por la situación de su país junto con precisas observaciones que, hoy, podrían atraer la atención del investigador por su modernidad.

Entre los comentarios merecedores de atención está uno que realiza en sus *Reflexiones sobre la revolución española* –publicado en el primer número de *El Español*, abril

de 1810– y que hace referencia a una deficiente constitución original de la nación española, como nación agregada de otros reinos que sin soldarse es lanzada a la aventura imperial:

«La España, nación que se puede decir agregada de muchas según la progresiva accesión de los reinos que la componen, no había tenido tiempo de reunir a sus habitantes por el influjo de un gobierno feliz e ilustrado, que bajo la uniformidad de las leyes hace olvidar a los pueblos las preocupaciones de rivalidades antiguas. En vez de atender a este grande objeto, el emperador Carlos V, que había recibido la España de mano de su abuelo mal reunida y recién destrozada por las guerras civiles, sólo cuidó de abatir el espíritu nacional, distrayendo a los españoles en guerras, y usando de ellos como meros instrumentos de sus miras» (BLANCO WHITE 1971: 225).

Serán, más tarde, muchos los que considerarán que la prevalencia de los intereses imperiales en la España de Carlos IV condicionarán decisivamente la correcta articulación de unos reinos acostumbrados a su independencia política.

Los juicios de Blanco sobre los diferentes monarcas españoles, sean Austrias o Borbones, son de una rotundidad que llaman poderosamente la atención. Los unos por déspotas y porque se aliaron con la Iglesia más conservadora y, sobre todo, porque se sirvieron para sus intereses terrenales de la Inquisición en el gobierno de las almas, los otros por débiles y apáticos que acabaron por ceder el gobierno a lo validos. Así, no escatima epítetos de lo más duros contra Felipe II («padre desnaturalizado», «sombrió tirano» y otros similares). Por el contrario, sus comentarios son más benévolos con Carlos III; mientras que la descripción de la corte de Carlos IV y del gobierno de Godoy producen lástima y desconsuelo, a la que tilda de «repugnante escena cotidiana de esta corte infame» (BLANCO WHITE 1972: 280). Baste transcribir el siguiente texto en el que Blanco describe cómo se hacía política en este último reinado: «puesto que la historia tiene que contentarse con conjeturas cuando la principal corriente de los acontecimientos discurre no ya detrás de las cortinas del gobierno, sino de las del dosel de un tálamo» (BLANCO WHITE 1972: 262). En ocasiones, su relato de la política del reinado de Carlos IV es un relato de amoríos y miserias, y no de gobierno de un Estado como era el imperio español. Pero, cuando Blanco White juzga este reinado no lo hace con la intención de explicitar una verdad histórica, es decir, con la intención de mostrar cuál fue la realidad de lo sucedido, sino que, por el contrario, lo que pretende es desacreditar un monarca y un régimen político que consideraba la culminación de la degeneración política del país<sup>5</sup>.

De los diferentes comentarios de Blanco, pueden entresacarse dos críticas a la política de los diferentes reyes: la de haber instaurado un gobierno despótico y, además, arbitrario y, con los siglos, ineficaz. Un gobierno despótico que suprimió la libertad por excelencia: la libertad de pensar y «de manifestar sus pensamientos por acciones que no perturben el orden» (BLANCO WHITE 2001: 65). Un gobierno que empieza a instaurarse con Carlos V, «que, más por motivos políticos que religiosos, se empeñó en sofocar la secta luterana, en su cuna». Situación que empeoró con Felipe II «el monstruo más odioso de

---

<sup>5</sup> Seco Serrano es defensor de una de las opiniones más tajantes sobre el juicio de Blanco White acerca del reinado de Carlos IV. De él dice que «cuando en una de sus *Cartas desde España* –la décima se propuso Blanco White trazar un cuadro de la política española en los días de Carlos IV, el resultado fue desafortunadísimo» (SECO 1993: 22). Según este historiador, Blanco White se sirvió de informaciones de los grupos que habían perdido influencia en el gobierno español con el cambio de política derivada del gobierno de Godoy y que únicamente tuvo en cuenta la chismografía de sus amigos ingleses. Un juicio tan duro, en mi opinión, debe ser matizado teniendo en cuenta las intenciones del escritor que, en este caso, no era ceñirse tanto a la verdad histórica como la de desacreditar un monarca y un régimen que desaprobaba. En este sentido, merece la pena comparar estas páginas con las dedicadas a los hechos de Aranjuez y a los de mayo en Madrid, entre ellas, las referidas a los movimientos de las tropas francesas que son de una precisión digna de elogio.

orgullo, egoísmo, hipocresía, y fanatismo, que el cielo permitió jamás para castigo de todo un pueblo, y sus descendientes por generaciones sin fin». En su reinado, se consagró el dominio omnímodo de la Inquisición que «llegó a tan alto grado de poder que casi se atrevía al autor mismo del dominio» (BLANCO WHITE 2001: 56). Así pues, Felipe II encarna la materialización del absolutismo y del poder despótico, plasmado en su alianza con la Inquisición y en la persecución de la libertad de creer y de pensar, y de manifestar el pensamiento. Una forma de dominio y de poder que perduraría durante los dos siglos siguientes, con el resto de Austrias pero también con los Borbones, pues, a fin de cuentas, Felipe V, contó con el apoyo de la Inquisición y, una vez instaurado como rey, apoyó y protegió dicho tribunal<sup>6</sup>.

Así pues, la monarquía española instauró un sistema político que derivó en una clara tiranía. Y, para ello, se sirvió de uno de los peores instrumentos de dominio existente en la época: la Inquisición: «Los reyes de España, y sus consejeros han lisonjeado por mucho tiempo con la idea de que la Inquisición y su sistema de pupilaje era el método más seguro de conservar la paz interior de los reinos. ¡Ilusión miserable!» (BLANCO WHITE 2001: 63). Blanco White dedica muchas páginas a describir el poder de la Inquisición y su nociva influencia. Ciertamente es que la Inquisición desplegó todo su poder en los siglos anteriores y que el siglo XVIII fue un período en el que menguó el número de penas de muerte o de procedimientos de persecución y herejía, aunque alguno fuera de alto calado político –más bien, fueron seleccionados con precisión contra alguno de los reformistas más señalados, como fue el caso de Pablo de Olavide–, pero no por ello dejó de perder su poder intimidatorio, ni dejó de ejercer su función de vigilancia permanente, en suma, su dominio latente sobre la sociedad española.

La alianza entre la monarquía española y la Inquisición instauró un poder tiránico y arbitrario que tuvo perniciosas consecuencias sobre el pueblo. Poder arbitrario, pues estableció un dominio no sometido a leyes, sino a la disfrazada voluntad del favorito, «publicada bajo el nombre del monarca». Poder débil, pues, como señala Blanco en relación a las necesidades del país, «nuestras autoridades, que en los asuntos ordinarios son extremadamente arbitrarias, se muestran, por el contrario, tímidas y lentas en los de emergencia» (BLANCO WHITE 1972:163). Y poder de perniciosa influencia en la sociedad puesto que condena al pueblo a la ignorancia y ésta es la madre de la superstición. Todo ello conduce al declive y a la decadencia del entendimiento en España que, para Blanco, es la causa de todos los males del país, de su abatimiento y, en última instancia, del fracaso de la revolución de España iniciado en la espontánea rebelión contra el invasor francés.

Son numerosas las referencias, y todas ellas muy exaltadas, de Blanco a las consecuencias de la intolerancia institucionalizada por la Inquisición y apoyada por los sucesivos monarcas. Entre otras, la de dividir al país en «fanáticos e hipócritas», o la de condenar a «los disidentes ocultos a una vida de degradante sumisión o de desesperado silencio», si no querían verse sometidos a la muerte o a la infamia (BLANCO WHITE 1972: 41–42). Sumisión, hipocresía, fanatismo, envilecimiento, obcecación de la inteligencia, etc., son otros tantos calificativos empleados por Blanco para describir la misma realidad. «La religión, tal como se enseña y cumple en España, es causa de intensos sufrimientos en los hombres buenos y honrados y de burda depravación en los duros y necios, y también un obstáculo insuperable para el desarrollo de la inteligencia, puesto que prefiere abiertamente

---

<sup>6</sup> Como afirma: «Felipe V tuvo en su favor a la Inquisición, durante la guerra en que disputó el trono. Esta desgraciada ocurrencia lo movió a conservar y proteger a aquel tribunal, enemigo de la ilustración, y natural apoyo de la tiranía. Los autos de fe generales y públicos celebrados en España y sus colonias, en el reinado de Felipe V, fueron setecientos y ochenta y dos; y el número de personas quemadas, un año con otro, en el discurso de dicho reinado, que duró veinte y dos años, fue como unos treinta y cuatro: es decir, que bajo el monarca francés, perecieron en las llamas setecientas cuarenta y ocho personas de ambos sexos» (BLANCO WHITE 2001: 61).

los disparates pseudocientíficos y el fanatismo estúpido, y que necesariamente fomenta la abstención y el disimulo en los ciudadanos mejores y más capacitados hasta impedir el cultivo de las más nobles virtudes públicas, como la sinceridad y la valentía política» (BLANCO WHITE 1972: 80). A la postre, el poder de la Inquisición tuvo otra consecuencia que, a la larga, tendrá innegables consecuencias en la crisis de 1808: mientras la tiranía sometía a todos los espíritus a su yugo de opresión, de sangre y fuego, se fue formando en secreto un partido intelectual o de opinión que, a veces, llama Blanco *partido filosófico*, que salió a la luz con la invasión napoleónica y que protagonizaría la lucha política durante las primeras décadas del siglo XIX.

El «Bosquejo de la historia del entendimiento humano en España», aparecido en 1824 en *Variedades o Mensajero de Londres*, a pesar de parecer una obra menor de Blanco, es un importante texto para comprender las opiniones de su autor y su análisis de la historia y de la situación política de España. En realidad, es un artículo en el que, sin descripciones costumbristas ni narraciones personales, Blanco pretende precisamente indagar en la causa de los males de España, la degradación del entendimiento, para imputar esa responsabilidad a los gobiernos despóticos y al dominio eclesial, y a la tiranía inquisitorial. En dicho artículo, afirma con rotundidad que «La Europa no presenta un cuadro de esclavitud intelectual más horroroso que el que descubre la historia de España» (BLANCO WHITE 2001: 54).

Lo interesante de este «Bosquejo» es que, pasado un tiempo del combate político, busca un análisis más profundo de las causas del fracaso de los intentos de modernización del país. En el siguiente texto, se encuentra un resumen de su tesis sobre el decaimiento del entendimiento y el abatimiento del país que bien puede servir para explicar muchos de los juicios anteriores:

«La causa de este mal está bien a la vista de cualquiera que sin preocupación estudie el carácter del gobierno civil y eclesiástico que, desde la cuna de la monarquía, ha existido hasta nuestros tiempos. El entendimiento humano ha estado en completo vasallaje en todos los dominios de España. Todo español se ha visto obligado a pensar, o por lo menos, a hablar y escribir con arreglo a ciertas fórmulas y principios establecidos, so pena de los castigos más enormes que se conocen en la sociedad humana –prisiones, confiscaciones, infamia, tormentos, y muerte.

Esta es una verdad de hecho: no lo es menos, que las resultas de semejante sistema son entorpecimientos de las facultades mentales; miedo continuo a ejercerlas; disgusto secreto que corroe a todo entendimiento activo; ventajas indebidas de cualquier cabeza estólida que se dedique a los estudios establecidos por ley, sin que le ocurra en sueños el dudar de su verdad; estudios secretos de materias prohibidas que hacen fermentar los ánimos de los que se atreven a proseguirlos; y opiniones extravagantes y extremosas que amenazan destrucción y ruina a cuanto existe en la sociedad, bueno, malo y mediano» (BLANCO WHITE 2001: 51).

La lectura del «Bosquejo» de la historia de España es una lectura centrada en el surgimiento del más feroz fanatismo y de la persecución de ideas y creencias. Se persiguió a las personas que fueron amenazadas por la jurisdicción eclesiástica con la «excomunión y la sospecha vehemente de herejía» y «con la muerte y confiscación, por parte del gobierno». Pero, también a los libros: «Mientras menos leyesen los españoles, tanto mejor para el Clero, y el Gobierno» (BLANCO WHITE 2001: 56). El resultado fue la decadencia del saber y del buen gusto que Blanco cifra ya en el siglo XVII a pesar de luminarias como Cervantes y de «otros grandes talentos, que pasaron como exhalaciones brillantes». Situación que se prolongó hasta las vísperas de la revolución. Pues, «¿cómo es posible que donde existe un tribunal que condena a la pena de fuego a los que no se conforman con la creencia de los

jueces, pueda nadie dar alas al entendimiento en materia alguna.» (BLANCO WHITE 2001: 61).

Su tesis central, pues, queda resumida en que la causa de la degradación del entendimiento en España se debe a «la tiranía mental en que han nacido, vivido y envejecido los españoles desde que la nación ganó el ascendiente, sobre los moros; quienes (con vergüenza y dolor digo) eran mucho más tolerantes que ellos» (BLANCO WHITE 2001: 60). La protección monárquica de la Inquisición y de la Iglesia más conservadora, en suma, derivó en un potente yugo que maniató la libertad de creencias y de pensamiento en España tan poderosamente que Blanco muestra, más de una vez, una cierta desesperanza en la tarea de reeducar y de sembrar la semilla del intelecto. Una desesperanza hartamente profética: «España (con dolor lo repito y con pena lo he creído por mucho tiempo) España es incurable. En ella están arraigados los principios más funestos, y enlazados de modo que no hay poder humano que los separe. La ignorancia mantiene a la superstición, y la superstición a la ignorancia. Así seguirá (si Dios por medios extraordinarios no lo remedia) de generación en generación, de siglo en siglo, desmoronándose poco a poco, y destrozándose por sus manos, de cuando en cuando. Medios humanos de sacarla de su degradación profunda no se presentan a la vista. ¡Quiera el cielo falsificar por modos imprevistos profecías tan funestas!» (BLANCO WHITE 2001: 196).

### 3. El proyecto político de Blanco White.

Durante los dos últimos siglos, ha predominado una lectura de la obra y de la figura de Blanco White que ha utilizado los excesos retóricos, las inexactitudes históricas, los errores de estrategia e, incluso, las dudas religiosas del autor para estigmatizar y condenar un pensamiento y un proyecto político sin parangón en la España derivada de la crisis del 1808. Si se tiene el cuidado de desbrozar los numerosos escritos y publicaciones, la cantidad de información que, directa o indirectamente, ya sea a través de la edición de los periódicos *Semanario Patriótico* o *El Español*, ya sea a través de sus *Cartas*, procuró y transmitió a sus contemporáneos Blanco White, puede fácilmente percibirse que su empresa personal era de un profundo calado y que destacaba por encima de la de otros. Ciertamente es que en sus escritos late una *hybris* política que, en determinados momentos, le lleva casi a la exasperación, pero también es cierto que su extensa obra sobre la realidad española aparece, con sus luces y sus sombras, inspirada en un ideario y que éste se expresó en un proyecto político renovador y original para la España de la época. Otra cosa es que los acontecimientos que sucedieron entre 1808 y 1814 no fueron de su agrado ni procuraron la materialización de los ideales más reformistas. Blanco White, como muchos otros de su época, consideró que el fracaso de la «revolución española» supuso también el fracaso de una gran oportunidad histórica para la modernización de la estructura política y social del país y para su inserción en el seno de los movimientos europeos más renovadores.

Pero el proyecto político de Blanco no fue el único que surgió en el contexto social y político del país a partir de 1808. Por encima de todo, la crisis política que acaeció en España tras la invasión francesa y el ulterior conflicto bélico liberó al país de la atadura ideológica impuesta por diferentes decisiones de los gobiernos, entre las cuales hay que mencionar las limitaciones para la adquisición de publicaciones extranjeras o a la movilidad de profesores y estudiantes para acceder a Universidades europeas, como ya decidiera tempranamente Felipe II. Además, también de las cadenas y la vigilancia impuestas por la Inquisición. De tal liberación, sin duda, emergieron nuevas visiones, nuevos proyectos y modelos de organización. La Sevilla libre de los franceses y luego el Cádiz de las Cortes fueron los lugares en los que confluyeron las diferentes pasiones políticas, de uno y otro

signo. Representantes de los más variados sectores ideológicos de la sociedad española confluyeron en esas ciudades y, en especial, en el Cádiz constitucional, e intentaron influir en el devenir de los acontecimientos con muy diferente suerte.

El ideario político de Blanco White era, sobre todo, un ideario de raíz ilustrada que creía en la poder de la razón, en la capacidad de convencer a partir de argumentos y que se debía luchar contra la superstición, la ignorancia y el fanatismo. El pensamiento y, por ello, el proyecto político de Blanco, tal y como emerge de las páginas de los artículos más importantes publicados en el *Semanario Patriótico* y, sobre todo, en *El Español*, era, como he señalado antes, renovador y reformista. Era, por encima de todo, un ideario que hoy llamaríamos liberal. Moreno Alonso, uno de los representantes más cualificados de la labor de recuperación de la figura de Blanco White en los últimos veinte años, ha afirmado con rotundidad, y no sin razón, que «En España no se ha dicho hasta ahora –pero no cabe duda de que hay que rendirse ante la evidencia– que don José María Blanco White es el ‘inventor’ del Liberalismo en España. No basta decir que es ‘uno de los padres; el otro podría ser su amigo Quintana. Es su inventor: su definidor, su defensor, su introductor, su propagandista. Y esto puede demostrarse objetivamente: por su formación, por su actitud de defensor de la libertad empezando por sí mismo, por sus denuncias y por sus periódicos» (MORENO ALONSO 2002: 17).

Estas afirmaciones de Moreno no son ninguna exageración. Las circunstancias de la revolución española pusieron a Blanco White en una posición privilegiada para defender su ideario y su proyecto político cuando Quintana decide proponerle, junto a Antillon, la dirección del *Semanario Patriótico*, periódico que debía ser afín al nuevo gobierno. Hasta entonces, Blanco White, salvo en el grupo de amigos y, quizás, con la excepción del discurso sobre Pestalozzi, no había dado señales de un pensamiento tan ligado a la Ilustración y a la modernidad. Fue la revolución española la que le colocó en la posición de informar, de comentar y de formar a sus lectores sobre la evolución política de los acontecimientos. Pero, ello no hubiera sido posible sin su formación callada y autodidacta y el calor del círculo de amigos sevillanos. Será a partir del *Semanario Patriótico* cuando desplegará activamente sus conocimientos en la realización de su empresa formativa. Y, aunque este periódico era impulsado por políticos cercanos al gobierno que luchaba contra el invasor, sin embargo, Blanco White demostró en todo caso independencia en sus juicios y una completa información sobre los acontecimientos. Sus opiniones no siempre fueron del agrado de los gobernantes de turno. Nunca censuró una crítica al gobierno y, cuando lo creyó necesario, él mismo fue el portador de la denuncia o de la censura a las acciones políticas y bélicas del gobierno, lo que le valió más de un disgusto y, a la postre, le convenció de la necesidad de su marcha de Sevilla a Cádiz y finalmente a Inglaterra.

Con razón, el *Semanario Patriótico*, bajo la dirección de Blanco White, debe ser considerado como el primer periódico liberal de España. Por sus opiniones ponderadas, por los conocimientos desplegados, por el objetivo de la misma empresa,... Todo ello muy por encima de otras publicaciones de la época: «El *Semanario Patriótico* de Quintana, que dirige en su fase sevillana, desde finales del mismo 1808, el mismo Blanco, ocupa un lugar fundamental en los orígenes del Liberalismo en España. Hasta el punto de que puede sostenerse sin paliativos que es su principal exponente. Las publicaciones periódicas anteriores (...) tienen poco que ver con el nuevo corte político que aparece en los periódicos de Blanco» (MORENO 2002: 17). En efecto, aunque duró poco la empresa (los cuatro meses que van de mayo a agosto de 1809), la dedicación de Blanco White al *Semanario Patriótico* pone de manifiesto un esfuerzo y una actitud política que se despliega también en sus otras aventuras periodísticas, especialmente en *El Español* editado en el que sería su país de

adopción. Todo ello abunda en la importante contribución de Blanco White al surgimiento del liberalismo español sin la cual difícilmente pudiera hablarse del mismo<sup>7</sup>.

La labor periodística de Blanco White, tanto en su vertiente informativa como en su sesgo más crítico, estaba fundada en un ideario que atraviesa el numeroso conjunto de artículos publicados. Este ideario, como afirmé antes, sustenta un proyecto político de clara inspiración liberal. Pues bien, en mi opinión, este proyecto político, en el que se expresa el ideario de Blanco White, está formado por cuatro elementos a cada cual más importante. Estos son: su intención, las ideas que defiende, el modelo político que propone e inspira sus artículos y la valoración política de las medidas tomadas por los diferentes gobiernos. El análisis conjunto de estos cuatro elementos explica la afirmación recurrente de que José M<sup>a</sup> Blanco White deber ser considerado como uno de los padres del liberalismo español y quien inicia una línea de pensamiento original y distinta y, por supuesto, radicalmente opuesta a la que apadrinaría Menéndez y Pelayo, uno de sus grandes detractores y responsables de que la leyenda negra sobre este autor perdurase tanto tiempo.

### 3.1. La labor educativa: la formación de la opinión pública.

¿Cuál fue el objetivo permanente de Blanco White en su labor periodística, en sus aventuras editoriales, en sus análisis sobre la realidad política española y sobre la evolución de los acontecimientos? No cabe duda de que su objetivo permanente, más allá de las circunstancias y de sus obsesiones cíclicas, fue siempre la realización de una labor formativa. Su intención fue siempre una intención pedagógica. En efecto, a lo largo de sus años de editor puso todo su empeño en la exposición de ideas y de argumentos que sustentaran su obra reformista. Como vimos, Blanco White consideraba que la causa principal del abatimiento del país era la obcecación, la falta de pulso vital en el entendimiento, el escaso interés por la reflexión y por la crítica del pensamiento tradicional e, incluso, por cualquier saber y, en especial, por las ciencias prácticas, pero también por las letras. En una situación de parálisis intelectual generalizada, era imprescindible reeducar los espíritus. Su misión era, pues, una misión predominantemente educativa.

Aunque la actividad de Blanco White se desplegó en el contexto de la revolución española, en ningún modo, era revolucionario. Por el contrario, era un proyecto gradualista, reformista y mesurado que confiaba en los cambios cualitativos y en la formación cultural de los españoles. En su «Bosquejo de la historia del entendimiento humano en España desde la restauración de la literatura hasta nuestros días», de 1824, Blanco White lo expresará con claridad: «No hay país español que no necesite una reforma completa: completa, digo, no violenta, ni inconsiderada. El remedio se debe aplicar de raíz; pero sin arrancarla. Sin alumbrar los entendimientos, afinar el gusto, y elevar el tono general de la opinión pública, en vano se hacen constituciones y se publican leyes». Si se quiere, por tanto, que las reformas constitucionales y jurídicas perduren en un país con los espíritus encorsetados tras siglos de tiranía de la inteligencia, la primera tarea es formativa. Lo que hay que hacer es reeducar y, sobre todo, formar una opinión pública que sustente esas reformas. Los cambios legislativos por sí mismos no garantizan la modernización del país: «esperar que en tanto que un error fundamental, que corrompe todas las facultades, o impulsos del hombre, está carcomiendo a la sociedad, ha de mejorarse ésta por medio de leyes y estatutos que sólo atacan los efectos secundarios del mal original y primitivo; es

---

<sup>7</sup> Moreno Alonso afirma tajantemente refiriéndose al papel de Blanco White en el *Semanario Patriótico* que, «el liberalismo español nace como tal, independientemente de los precedentes que se quieran señalar, en la fecha concreta de 1808» (Moreno 2002: 22).

armar de acero los pies y los brazos, ofreciendo el pecho desnudo al enemigo» (BLANCO WHITE 2001: 64).

A la vista de estas consideraciones, resulta de sumo interés recordar que uno de los primeros actos en los que Blanco explicita su evolución interior fue precisamente en su discurso sobre Pestalozzi, mencionado al principio. Es decir, un ensayo dedicado a exponer una de las teorías sobre la educación más actuales en ese momento y que representaba los ideales de la Ilustración. Una pedagogía renovadora centrada en la educación de los niños, como si su mismo país no hubiera alcanzado la madurez. Blanco White, pues, pronto se percató de los frutos de una educación vinculada a la naturaleza humana y a la razón: «El método de educación en que se facilita el raciocinio, no puede dañar a los talentos ulteriores, sean cuales fueren, porque todos ellos tienen por principio a la razón, que es invariablemente una misma» (BLANCO WHITE 1971: 153). Con el tiempo, no tendría más que aplicar estas enseñanzas a su tesis sobre la renovación gradualista del entendimiento.

Los objetivos pedagógicos de Blanco White y su interés por formar una opinión pública liberal que sustente la obra reformadora de las leyes están también explicitados en los textos de sus dos empresas periodísticas más emblemáticas: el *Semanario Patriótico* y *El Español*. Quintana, impulsor y creador del primero, expuso con claridad desde un principio que el objetivo del periódico era formar una opinión pública. Cuando Blanco White asuma en Sevilla la dirección del mismo tomará buena nota de este propósito. Como dice Moreno respecto a este último, «el nuevo editor del periódico tenía muy claro, *avant la lettre*, los principios liberales sólo podían imponerse por la fuerza de su lógica, y, evidentemente, por convencimiento. De aquí que presentara la nueva publicación como un servicio al público, el servicio de informarle, creando justo lo que no existía: la opinión. Razón por la cual definirá al periódico, al mismo tiempo, como ‘político’. Y, en este sentido, en verdad que el *Semanario* es el primer periódico propiamente político, con una finalidad ideológica y pragmática consecuente» (MORENO 2002:18–19). De hecho, Blanco White decidió cerrar su etapa de editor del *Semanario* cuando comprobó que su línea formativa incomodaba a algún sector del gobierno y que se procuraba su modificación. Como afirmó en su último número, «nuestros amigos (tales llamamos a cuantos nos han honrado con su aprecio) sufrirán mejor que se interrumpa otra vez el semanario que verlo mudado en otra cosa que lo que hasta ahora ha sido».

También la contribución de Blanco White en *El Español* está inspirada en la realización de esta misión educativa. Cuando la llegada del rey Fernando VII suponga la derogación de la Constitución y, en consecuencia, el final de la revolución española, desesperado insistirá en la «Conclusión de esta obra» (1814) en que lo único que le ha sostenido durante los cuatro años de editor del periódico era «la esperanza de ser útil a mi patria». Volvía, además, a reiterar que sólo la reforma, que entonces quedaba definitivamente frustrada, y no la revolución, era lo que España necesitaba al tiempo que veía imposible toda vía de mejora. Y concluirá su obra con el siguiente mensaje lacónico: «Había alzado finalmente la pluma, y aun me quedaba algún recelo de si acaso habría dado demasiadas riendas a mi imaginación pintando a España como más imposibilitada ahora que nunca de ponerse en el punto a que en la carrera intelectual debiera haber llegado ya a siglos; cuando en la Gaceta de Madrid el 4 de junio del presente año encontré el siguiente decreto que puso fin a mis dudas, como debe ponerlo a esta obra, mejor que ningunas razones mías». Se refiere, claro está, al Decreto de Fernando VII por el que deroga la obra de las Cortes de Cádiz.

### 3.2. Los conceptos básicos: libertad, igualdad y tolerancia.

Como vimos, el proyecto político de Blanco White se asienta en diferentes tareas y elementos. El editor de periódicos era muy consciente de que su obra educativa y su misión de matrona de una opinión pública requería conocimiento, precisión conceptual y exposición clara. Blanco demostró, a lo largo de su experiencia periodística, una buena dosis de capacidad analítica de conceptos y de teorías e intentó en todo momento desmenuzar, cribar e ilustrar en el contexto de la batalla de ideas que desencadenó la Guerra de la Independencia y, en particular, la experiencia de Cádiz. Era bien consciente de que el éxito de su misión dependía en buena medida de esta labor ilustrativa, de enseñanza paciente de conceptos e ideas novedosos para la sociedad española y que, sin embargo, habían sido el referente del pensamiento de la Ilustración en Europa. Es, precisamente, en esta tarea explicativa en la que Blanco White muestra con claridad la raíz ilustrada y liberal de su proyecto político.

La clarificación de conceptos proyectándolos sobre problemas y conflictos concretos fue, pues, una de las obsesiones de Blanco White. En particular, hay que señalar tres términos: el de libertad, el de igualdad y el de tolerancia. Insisto en que en el análisis del concepto de libertad, de igualdad y de tolerancia el editor español no sólo muestra un perfecto conocimiento de los debates y teorías de la modernidad, sino que también emerge como uno de los representantes más cualificados del pensamiento liberal en la España de inicios del siglo XIX.

Ya en la edición del *Semanario Patriótico*, Blanco White se preocupó como primera tarea aclarar los conceptos de libertad y de igualdad. Corría el año 1809 y en ese período de indefinición política, previo a la convocatoria de Cortes, era necesario desbrozar los usos espurios de ambos términos y que estaban siendo utilizados interesadamente obstaculizando la obra reformadora. Los conceptos de libertad y de igualdad que eran profusamente utilizados en la revolución española trayendo a colación las experiencias francesas requerían, pues, la atención del análisis y de la precisión terminológica. Son varias las intervenciones de Blanco White en el *Semanario*, a lo largo de 1809, con este objetivo. En ellas, queda, cómo no, bien patente la impronta liberal de su pensamiento.

Empieza por reconocer el carácter polisémico de ambos conceptos y denuncia, sobre todo, el uso espurio tanto en la revolución francesa como en la española. Así lo afirma en un texto, sin duda, brillante con el que inicia en mayo de 1809 su serie de intervenciones «De los nombres libertad e igualdad»:

«No hay nombre tan sagrado en el mundo que esté exento de haber servido repetidas veces para encubrir delitos, y hacer de contraseña a alguna reunión de malvados. Los vicios en el horrendo aspecto de su desnudez no atraen así la voluntad de los pueblos; y los seductores de todos los tiempos se han visto precisados a ocultar sus intenciones perversas bajo el lenguaje de la misma virtud. Pero también los *malvados* que pretenden elevarse sobre la ruina de los que les han antecedido, socolor de disipar la ilusión del lenguaje de que abusaron, hacen olvidar su genuina significación, y las voces, que a todas horas debieran estar en los labios de los buenos, llegan a pronunciarse como nombres de execración, con grave daño de la moral de los pueblos» (BLANCO WHITE 2001: 75).

Para Blanco White, «tal ha sido la suerte de los nombres *libertad* e *igualdad*, en nuestros días». Pues han sido utilizados primeros por los revolucionarios franceses no sólo para liberarse del yugo de la monarquía absolutista, también para cometer los más execrables crímenes. De manera que han llegado a España deformados en su significado y utilidad.

Blanco, pues, se propone demostrar que la idea de libertad no significa «desorden», ni la de igualdad «anarquía», que ambos conceptos no «son opuestos al gobierno monárquico» y que con estos términos no se trata de repetir los horrores de la revolución francesa. Completa esta definición de su propósito con un texto sobre la alta misión que conduce su obra editorial: «Nosotros que estamos consagrados a disipar, según nuestras fuerzas, las nubes con que quieren ofuscar a nuestros compatriotas para que desconozcan sus verdaderos intereses, debemos fijar para siempre el sentido recto de unas voces que, mal entendidas, o débilmente olvidadas, serán indicio infalible de nuestra ruina» (BLANCO WHITE 2001: 77).

La idea de libertad para nada se identifica, en su significado genuino, con el desorden. «No hay delirio igual al de confundir la libertad con el desorden». Más bien, al contrario, es la tiranía, es decir, la no existencia de libertad la que genera «licencia y desenfreno».

En el análisis del concepto «libertad», el liberalismo de Blanco White aparece con nitidez: «La *libertad política* consiste en que una nación sólo esté sujeta a las leyes que de su agrado haya reconocido». Esto afirma en 1809, tan tempranamente en su tarea formativa. Quizás, no es descabellada la idea de la influencia de Rousseau en esa definición: *la libertad como gobierno de las leyes*. Más aún, cuando a continuación afirma que «esta *libertad* general no vive sino a costa de sacrificios de la libertad de cada uno». Vivir con libertad no significa «vivir más a sus anchas», sino de acuerdo a las leyes.

Por el contrario, es bajo el despotismo donde se produce el desenfreno, la pérdida de cualidades, el gobierno de los ambiciosos. «Como bajo un déspota no puede haber virtudes públicas, la disolución y los placeres ocupan a los ciudadanos. Para obtener mandos y riquezas, hay un camino fácil y conocido: la adulación servil, o el soborno ponen, sin gran trabajo, en la carrera de los honores». En un gobierno de las leyes, en el que se reconocen los derechos, «hay ambición, hay emulaciones violentas, hay todos los vicios que nacen de la reunión de muchos hombres; pero los medios de satisfacerlos son difíciles, y ceden casi siempre en beneficio de la sociedad» (BLANCO WHITE 2001: 78).

No parece que en los inicios del liberalismo español haya algún autor que haya definido con tanta claridad qué es y en qué consiste la libertad como gobierno de las leyes, ni que haya diferenciado el gobierno libre del despotismo. La modernidad del pensamiento de Blanco White queda fuera de toda duda y no es tampoco descabellado reivindicar su puesto en la historia del primer liberalismo español. Sus frases rotundas expresan las ideas esenciales de esta doctrina política. La idea de que la libertad es el gobierno de las leyes y éste el respeto de los derechos y la encarnación de la dignidad humana. La libertad no es el desorden, sino el orden de las leyes, el respeto de los derechos y la fijación ordenada de las obligaciones y los deberes:

«La *libertad* no es la exención de obedecer; es el derecho de conservar la dignidad del hombre, obedeciendo; como el despotismo, por el contrario, es el estado de perpetuo abatimiento aun cuando nada quiera mandar el que lo ejerce. Esta es la máxima que debe excitar en ellos esa palabra, que nunca deberá carese de sus bocas. *Gozar libertad* es obedecer solamente a las leyes; *sufrir despotismo* es estar dispuesto a someterse al capricho. La voz de la ley no cesa un solo instante; la voz del despotismo se oye de tiempo en tiempo: aquella es la voz de un padre que no pierde de vista a sus hijos; ésta, la de un señor que, cuando se digna de hablar es para hacer temblar a sus esclavos. En una palabra, los individuos de un pueblo libre están rodeados de perpetuas obligaciones y deberes, al modo que los de una familia numerosa y bien ordenada; mas pueden vivir tranquilos cuando los han satisfecho» (BLANCO WHITE 2001: 80).

¿Qué autor coetáneo, después de esta afirmación, liga con tanta claridad como hace Blanco White el significado de la libertad con el gobierno de las leyes y la función de éstas en el reconocimiento de los derechos humanos? No parece que en España nadie antes que él lo hubiera hecho.

Si es posible construir un régimen de libertad basado en el gobierno de las leyes, del mismo modo, según Blanco White, es posible también la armonía entre la libertad y la monarquía. El liberalismo de Blanco White no es un liberalismo antimonárquico. Por el contrario, intenta demostrar que es posible la pervivencia de la tradición de la monarquía en España en un régimen de libertad. Demuestra, de nuevo, la modernidad y lo avanzado de su pensamiento. Para Blanco, una autoridad es «legítima» si su poder es un poder limitado, basado en el gobierno de las leyes que es, como sabemos, el gobierno de la libertad. De manera que no es necesario engañar a las personas para que obedezcan al rey. Basta con que se muestre que «bajo un monarca pueden gozar de todos sus más nobles derechos sin que el trono sea defraudado de su legítima autoridad». La legitimidad de la autoridad deriva de la limitación del poder «porque por el hecho de no tener límites sería del todo irracional e injusta».

Es posible, pues, conciliar la autoridad de los reyes con la idea moderna de libertad:

«Basta esta preocupación para que la libertad quede a cubierto, gozando los reyes del glorioso derecho de mandar a hombres libres. Porque es un error de gentes envilecidas figurarse que pierden los príncipes de su decoro por no ser déspotas, o por reconocer leyes que no pueden quebrantar impunemente: igual delirio sería pretender que los hombres se degradan por estar sujetos al dictamen de la razón, cuyo órganos son las leyes» (BLANCO WHITE 2001: 82).

Frente a lo que pudiera parece, Blanco White analiza el concepto de igualdad, pero no es un defensor del igualitarismo. En una frase que parece tomada de Locke, Blanco White vincula la creación de la sociedad de los hombres con la transformación de la libertad y la igualdad: «Es verdad que así como para vivir los hombres en sociedades han tenido que sacrificar parte de su libertad natural, igual sacrificio han hecho de la igualdad en que se considerarán los individuos si pudieran vivir aislados. Para la tranquilidad y el orden es preciso que haya una subordinación que haga de todo el estado un solo cuerpo» (BLANCO WHITE 2001: 86).

En la filosofía política esbozada por Blanco White, hay dos libertades que sobresalen sobre el resto: la libertad de pensamiento y la libertad de creencias y por derivación la tolerancia. Así dice en su *Autobiografía* que su deseo es que «la libertad de pensamiento se extienda a todo el mundo». Un autor tan sensibilizado con la tiranía del entendimiento y el papel de la Inquisición en la persecución de toda religión que no fuese la católica no podía por menos que situar en el centro de su sistema de libertades a la libertad de creencias y a la tolerancia. Y ciertamente son numerosísimas las referencias a estas categorías políticas, especialmente a esta última. La liberación del yugo que oprime al entendimiento y a la conciencia es la primera tarea en la recuperación del país y por ello la tolerancia es imprescindible en el sistema de libertades. Para defender esta exigencia, Blanco White reitera el argumento de que no hay ningún pasaje en la escritura ni en las decisiones de la Iglesia «que se manden a los cristianos ser intolerantes», y, si existiese, aún debería discutirse los límites de un precepto semejante. No hay, pues, ninguna obligación de ser intolerantes respecto a los que profesan otras creencias, afirmará en «Intolerancia religiosa» publicado en el año 1812, en *El Español* (BLANCO WHITE 2001: 118). La intolerancia no es la estrategia válida para garantizar la pervivencia de la religión católica.

Por el contrario, el instrumento válido es la tolerancia: «el verdadero modo de defender la pureza de la religión, y la honra de Dios que se busca en ella, es dejar abierta la puerta para que cada cual tome partido que su corazón le dicte; y no obligar a nadie a que al error una el perjurio. Entonces se verá separada la paja del grano solo con dejarla al aire libre» (BLANCO WHITE 2001: 128).

Blanco White utiliza una batería de argumentos contra la «opresión religiosa» y el sistema de intolerancia implantado por la Inquisición. Entre ellos, destaca que la intolerancia lo único que ha generado es violencia, represión y guerras, como bien se experimentó en España: «la opresión religiosa ha excitado las guerras civiles más horribles, las discordias más sangrientas... (L)a tolerancia, por el contrario, jamás ha causado un tumulto: testigos las naciones más felices de la Europa y la América» (BLANCO WHITE 2001: 131).

### 3.3. El modelo político: el equilibrio y el pragmatismo inglés.

La obra pedagógica y formativa de Blanco White está claramente inspirada en la historia y en la experiencia política de Inglaterra, el país de acogida a partir de 1810. Su modelo político es, pues, el modelo inglés de gobierno. Son muchas y constantes las referencias a las bondades de este sistema en sus comentarios y artículos. Cuando desesperado por el Decreto de Fernando VII por el que deroga la obra de las Cortes de Cádiz y, por tanto, se frustra la obra reformadora no deja de insistir en que la única manera de corregir la realidad política española es importar el modelo político inglés y su sistema de libertades. Con claridad, lo afirmará en la «Conclusión» al *El Español*, en su último número: «Un solo medio hay de poner a la nación al nivel que le pertenece entre las demás de Europa: este es, establecer un gobierno fundado en los principios que han elevado a Inglaterra al alto puesto en que se halla –fundado en verdadera libertad religiosa y civil. No hay que engañarse: la una no puede crecer ni arraigarse sin la otra». Pero, Blanco no cree que el nuevo rey ni el partido que sustenta su «cetro» concedan lo que el rey inglés dio, esto es, «la libertad de profesar la religión que a cada cual dicte su propia conciencia». Por ello, vaticina un futuro aciago para el país: «males sin fin amenazan a mi infeliz patria; abatimiento ahora; agitaciones y horrores más adelante». Blanco White siente íntimamente como una frustración personal el fracaso de la llamada «revolución española».

No obstante, antes y después de esa fecha, 1814, Blanco White recurrirá a la experiencia política inglesa como parangón de las reformas y de la evolución que debía seguirse en España. Lo hará tanto cuando enjuicie, muchas veces críticamente, la labor de las Cortes de Cádiz, como cuando, más relajado, valore las bondades del sistema inglés. Las referencias a Inglaterra, a su sociedad, a sus costumbres, a su historia son, pues, muy numerosas y recurrentes. Las *Cartas de Inglaterra* serán una inmejorable oportunidad para celebrar las bondades de la sociedad, de la cultura y de la política inglesa. Pero, los juicios y las comparaciones en el ámbito de lo político, especialmente, las encontramos en las *Cartas de Juan Sintierra*. Como es sabido, toma este seudónimo siendo editor de *El Español* cuando observa asombrado la reacción de sus amigos españoles –y, por supuesto, de sus enemigos– ante unas opiniones sin duda críticas sobre la labor de las Cortes o sobre la posición del gobierno de Cádiz en torno a los españoles americanos, pero que se ceñían a su objetivo educador y de formador de una opinión pública. Las *Cartas de Juan Sintierra* son un mazazo constante y permanente a los proyectos y leyes de las Cortes de Cádiz y, en ellas, reclama la imitación del modelo inglés.

Son muchas las ventajas del sistema político inglés y de su traslación a la realidad española. El modelo inglés es ejemplo de equilibrio, de ponderación y de evolución gradual

y mesurada de una sociedad. Blanco White ensalza el equilibrio político de Inglaterra como resultado de un desarrollo que encarna la esencia de lo que debe ser la política, pero, al mismo tiempo, considera que el modelo inglés es resultado de la ejecución de reglas pragmáticas que son seguidas por todas las facciones. Así, en una de las Cartas afirma con rotundidad que las Cortes deben imitarlo «no porque esté en la constitución inglesa, sino porque está fundado en la experiencia de la naturaleza humana» (BLANCO WHITE 1990: 81). No es obra del ingenio de un solo hombre, sino que es resultado de un saber hacer inconsciente residenciado en la cultura y en las actitudes de sus hombres. Blanco White, en este punto, parece olvidar el tormentoso siglo XVII de este país.

El modelo político inglés representa, por encima de todo, la esencia de lo que debe ser la política. Para Blanco White, el mérito y la virtud de la política reside en la capacidad de los agentes para alcanzar consensos y para cumplirlos. La política es el arte de «concordar», y los políticos de ese país han sabido aprender de su propia historia que los acuerdos son imprescindibles para el equilibrio institucional. Por el contrario, la política española de Cádiz, en un momento tan trascendente para España, está dominada por el conflicto de las diversas facciones sin que pueda entorse una vía de acuerdo y compromiso entre los que llama partidos servil y filosófico. En la política española, prima el cainismo frustrante.

Desde un primer momento, Blanco White aconseja volver la mirada al equilibrio institucional de Inglaterra:

«Yo no sé si llamar inconsideración o vano orgullo a este proceder de las Cortes; porque con poco que sus miembros ilustrados hubiesen parado su atención en la constitución inglesa, en ese modelo de prudencia y de saber práctico que está a la vista de todos los que quieran tomar el trabajo de estudiar las cosas en sus fuentes; con poco que hubieran atendido al modo con que se hizo en ella la revolución política que ha tenido los efectos más reales y benéficos de cuantas se han hecho en el mundo, habrían aprendido a sacar partido aun de las preocupaciones mismas de los pueblos, y a conseguir realidades, desentendiéndose de vanas apariencias» (BLANCO WHITE 1990: 80).

La política virtuosa de concordar, según Blanco White, en el esquema institucional, en la estructuración de los poderes del sistema político inglés que debería ser el ejemplo a seguir por las Cortes de Cádiz. El equilibrio de poderes no quiere decir, como afirman algunos teóricos, que la base de sistema político sea una pugna continua, «como si el modo de hacer concurrir dos o más fuerzas a un fin, fuera oponerlas unas a otras; o como si pudiese haber una pugna que no terminase en la destrucción de todas las fuerzas menos una, o en la reunión de todas en ella» (BLANCO WHITE 1990: 82). He ahí el mérito de la evolución política de Inglaterra: que, en el conflicto entre el rey y el Parlamento y en la guerra civil consiguiente, sus dirigentes se percataron de la necesidad de respetar la figura del monarca, pero exigiéndole que jurase «los artículos que creyeron necesarios al goce y conservación de los derechos, que como herencia innegable habían heredado de los mayores, y exigieron su libertad, y los medios que juzgaron a propósito para conservarla, no a título de árbitros y señores de la corona, sino bajo el de vasallos que tienen derecho a pedir que el monarca les conserve sus fueros» (BLANCO WHITE 1990: 81).

De ahí saca Blanco White la conclusión y la lección que recomienda sea imitada en España: «El problema político no consiste en oponer, sino en concordar, y el arte no está en hacer que los varios poderes se miren con celos y desconfianza, sino con mutuo interés de protección: la constitución de un gobierno mixto será perfecta cuando haga sentir al rey, que su poder y dignidad dependen de conservar los fueros de su pueblo en las leyes que los prescriben; al pueblo, que la conservación de las leyes que ama depende de conservar su poder y dignidad al rey» (BLANCO WHITE 1990: 82). Precisamente, lo que llevó al editor de

*El Español* a publicar estas opiniones en una Carta fue la declaración de soberanía de las Cortes y la decisión de los diputados de investirse de oropeles y honores propios del monarca como efecto del poder absoluto que pretendían detentar. Ante ello, Blanco White intuye el desequilibrio que se va institucionalizar entre los dos poderes y las consecuencias desastrosas, como así será, que ello tendrá para la obra de las Cortes. No obstante, no parece que, dada la evolución política, hubiese sido tan descabellada la declaración de soberanía de las Cortes para fijar, por lo menos, el espacio de su poder. Otra cosa es que lo hubiesen aprovechado, como así fue, para establecer los rangos, títulos y honores de su cargo, que es objeto de la ira de Blanco White.

La comparación con Inglaterra le llevará también a Juan Sintierra a reclamar la imitación del modelo judicial inglés desarrollado durante siglos. Tres son los elementos clave a importar: la introducción del *Habeas Corpus* con lo que se establecería un sistema de protección de la libertad individual; la transformación de la Administración de Justicia incorporando el sistema de jurados; por último, junto al jurado, Blanco White reclama el diseño de un nuevo modelo de juez caracterizado por ser el garante de los derechos de los individuos, titular de un estatuto independiente del poder, que sea un juez imparcial y que destaque por su entereza moral. Su modelo de Administración de Justicia apuesta por la complementación del jurado y del juez: éste como «un mero órgano de la ley» y aquél como representación del pueblo (BLANCO WHITE 2001: 179 y ss.).

#### 3.4. Los juicios sobre la evolución política.

Blanco White fue testigo de la «revolución española», pero, sobre todo, fue uno de los críticos más claros y más ácidos del desarrollo de los acontecimientos. Su obra pedagógica, la exigencia de crear una opinión pública que dé estabilidad a las reformas políticas, lo requería. Sus juicios, como podríamos esperar, nunca serán medidos. Alabaré siempre el carácter espontáneo del movimiento revolucionario para pasar a juzgar con acritud las actitudes de los gobernantes hasta caer, en ocasiones, en auténtica desesperación al conocer las decisiones de las Cortes y la evolución de la revolución misma. A la postre, la restauración del Antiguo Régimen le llevará a una desesperación cáustica que le conducirá, incluso, a cuestionar su condición de español y a considerar que la reforma social y política en España era una tarea imposible, que en la Península se había desarrollado históricamente una incapacidad natural para la instauración de un sistema político basado en la ideología de la Ilustración. Sin tener presente su carácter ciclotímico, resulta difícil entender sus opiniones sobre la Regencia, sobre la composición y elección de las Juntas provinciales, o la dureza de los juicios de la Junta Central que él mismo había requerido como pieza fundamental para la dirección de la guerra. O, el paso de la alegría por la ansiada convocatoria de las Cortes a una posición de crítica ácida por las decisiones de los diputados.

Blanco White inicia sus comentarios sobre el desarrollo de la revolución española con la breve experiencia del *Semanario Patriótico*, pero será en Inglaterra donde desarrolle y afine sus juicios y su análisis sobre los acontecimientos. Sus comentarios y su obra de editor muestra a un periodista que conoce a la perfección los entresijos de la evolución política española. Incluso, algunas decisiones las conoce antes que los protagonistas a través de sus relaciones con el *Foreign Office*. *El Español* es, hoy en día, una fuente de información de los hechos de España difícil de superar y, en su tiempo, un instrumento de propaganda único en la época.

Aunque Blanco White utilizó repetidamente el término «revolución española», sin embargo, no dejó de señalar la dificultad de comparar los hechos de España con la

revolución de Francia: «Llamar revolución a los trastornos de España, dando a este nombre a la acepción que la de Francia ha fijado últimamente, es un mal principio para explicar los acontecimientos de aquel reino». Puede servir cuando la rebelión es resultado «de una fermentación interna» producida por la lucha de un pueblo que busca mejorar y un gobierno que lo impide, pero no así en una situación como la que se encontraba España de total abatimiento y decadencia, tras el reinado de Carlos IV (BLANCO WHITE 1971: 224–225). Faltaba aquí el espíritu de lucha y de reforma seria de las instituciones políticas. En todo caso, la revolución española no se debió a la fermentación de las pugnas internas, sino que nace como consecuencia de un hecho externo, como es la invasión napoleónica. De ahí que, a pesar de todo –afirma Blanco–, la traslación del término «revolución» a los trastornos de España no sea conforme con el significado del concepto tal y como había sido acuñado en Francia<sup>8</sup>.

Serán numerosos, como no podía ser de otra manera, los comentarios de Blanco White sobre los hechos de la revolución española, desde el primer momento hasta 1814. Ya en las «Reflexiones generales sobre la revolución española» aparecidas en el primer número del periódico londinense, Blanco White atacó duramente a la constitución y el papel de las Juntas desde los primeros momentos de su constitución. *El Español*, en general, constituirá una importante plataforma crítica de la labor realizada por las Juntas provinciales y también de la Junta Central. Todo el proceso es criticado. Blanco encuentra siempre un elemento por el cual debe estar en desacuerdo con la evolución de los acontecimientos (su constitución, la forma de gobernar, la falta de espíritu público o de interés general). Todo ello resulta de sumo interés para el historiador de un período crucial para España. Para el jurista, sin embargo, tiene mayor relevancia las reformas legislativas promovidas por las Cortes de Cádiz. Me centraré en alguno de sus comentarios sobre las decisiones de las Cortes de Cádiz: la aprobación de la libertad de imprenta y el debate sobre la Constitución de 1812. Hay otros comentarios y reflexiones de Blanco, como son su posición respecto a las primeras reivindicaciones de las colonias de América o el Decreto de disolución de la Inquisición, que merecerían también una especial atención, pero que por razones obvias no es posible tratar aquí.

De la labor renovadora de las Cortes de Cádiz, una de las actuaciones que levantó más polémica fue la aprobación de la libertad de imprenta. Está muy extendida la opinión, desde que la emitiera Menéndez Pelayo, de que no fue el artículo 12 de la Constitución de 1812, en el que se regula la confesionalidad estatal y la catolicidad de España, el que elevó la tensión entre las facciones políticas, sino que fue la discusión del decreto sobre la libertad de imprenta la que generó el enfrentamiento entre los liberales y los serviles de Cádiz. Sánchez Agesta recogió esta interpretación: «Fue más bien un ambiente impreciso, consecuencia de la libertad de imprenta, que aunque limitada por la Constitución a la órbita política, en la práctica apuntó a una audacia libelista, que pronto comenzó a herir los sentimientos religiosos...». Esto y otras medidas como el no restablecimiento de las órdenes religiosas suprimidas por Napoleón o como la regulación de la enseñanza «encendió la guerra religiosa ... y acabaron de alarmar a los Prelados y de herir los sentimientos religiosos de una gran mayoría del pueblo» (SÁNCHEZ AGESTA 1974, 114–115).

Es ésta una interpretación que, sin duda, habría que matizar, pues dicha libertad la utilizaron tanto partidarios de la libertad política, y el mismo Blanco es un ejemplo de ello, como también permitió la publicación de libelos que anunciaban un próximo Apocalipsis.

---

<sup>8</sup> Blanco White utilizó el término «revolución española» en un artículo titulado «Reflexiones generales sobre la revolución española» que apareció en el primer número de *El Español* (30-IV-1810). Antes que Blanco, Martínez de La Rosa y Álvaro Flórez Estrada también denominaron «revolución española» a los hechos que siguieron al dos de mayo de 1808. Durante esos años y durante las décadas posteriores será la denominación común para referirse a ese período de la historia de España.

Un ejemplo de esto último es el *Preservativo contra la irreligión o Los planes de la filosofía contra la Religión y el Estado*, de Rafael de Vélez, adelantado de lo que será el posttr nacional-católicismo. Véase un texto que no tiene desperdicio: «Multitud de hombres presumidos de sabios han publicado en este tiempo ideas y *planes* idénticos en un todo, a los que dictó la Francia, para esclavizar la Europa, y destruir la religión de Jesu-Christo. Como aves nocturnas a quienes la verdadera luz ofusca, se escondieron temerosos a las primeras señales de nuestra religión y patriotismo. El estruendo del cañón, el silbido de las balas, y las voces *viva la religión muera la Francia*, les asustó...» (VÉLEZ 1812, 98–99). Lo curioso del caso, más allá de posiciones partidistas, es que el Decreto sobre libertad de imprenta de 10 de noviembre de 1810, cuyo artículo 1 luego pasaría al 357 de la Constitución, como bien afirma Tomás y Valiente, sólo liberalizaba la impresión y propagación de las ideas políticas y no las religiosas.

El editor de *El Español* no dejó pasar la oportunidad de comentar el Decreto sobre la libertad de imprenta, en su número del 30 de diciembre de 1810, en un artículo titulado «Reflexiones sobre el reglamento antecedente». Lógicamente, por su formación ilustrada, Blanco no se muestra contrario a la implantación de la libertad de imprenta dada su relevancia para lo que hoy llamaríamos la libertad de expresión, y para lo que él pensaba que era fundamental: la libertad de pensamiento y la libertad de creencias. Para él, era, pues, un pieza fundamental de su proyecto pedagógico y renovador. En realidad, su propio trabajo periodístico dependía de su reconocimiento.

La fina inteligencia de Blanco no dejó de percibir que, tras la declaración de establecimiento de la libertad de imprenta, el Decreto de las Cortes de Cádiz escondía elementos contradictorios con los supuestos objetivos manifestados por los diputados en las sesiones. En sus «Reflexiones sobre el reglamento precedente» Blanco critica varios aspectos, sin duda, importantes del Decreto que, en lugar de amainar los vientos de tormenta que se avecinaban, acabaron por encrespar los encendidos ánimos de las diferentes facciones políticas. Se fija especialmente en lo que hoy llamaríamos el alcance, los límites y el procedimiento de control del ejercicio de la libertad de imprenta. En primer lugar, pone de manifiesto que los límites entre el buen ejercicio y el abuso de la libertad de imprenta carecían en el Decreto de una definición precisa. De esta ambigüedad surgirían un cúmulo de problemas y de dificultades que entorpecerían la libertad de expresión. En su lectura del Decreto de las Cortes, quien ejerza la libertad de imprenta puede ser acusado de «obrar mal» por lo cual deberá ser juzgado ante un tribunal *ad hoc*. Pero, ¿qué quiere decir «obrar mal»? Mientras que en el ámbito de la conducta privada una mala actuación «puede arreglarse por la recta razón», en el ámbito del ejercicio de la libertad de imprenta no da lugar más que a discusiones y polémicas infructuosas dado el carácter indeterminado del criterio utilizado: «los límites entre la libertad, y el abuso de la imprenta dependen tanto de principios indefinidos, y variables que a cada paso se encontrarán las opiniones de los hombres más rectos, divididas sobre ellos, y tan divididas que uno llamará *traición*, lo que otro *patriotismo*; uno *crítica*, a lo que otro *libelo*» (BLANCO WHITE 2001: 92).

En realidad, lo que enervó a Blanco White del establecimiento de la libertad de imprenta es que, después de todo y a pesar de la polémica suscitada, el Decreto mantenía el poder de la Iglesia para censurar y juzgar las publicaciones realizadas en un teórico marco de libertad, pues tenía una importante representación en las «Juntas de Censura», en la provincial y en la Suprema. Juzgaban una vez se producía la publicación, pero, si se trataba de juzgar las consecuencias políticas de la libertad de imprenta, no entiende Blanco por qué debía existir esa representación. La indefinición de los límites era así una peligrosa vía para que los censores restringieran finalmente la libertad de expresión. A pesar de estos comentarios y de sus dudas, Blanco White, desde luego, no echa en saco roto la aprobación de la libertad de imprenta como raíz de la libertad de pensamiento (afirmará «¿qué han logrado los españoles con el decreto de la libertad de imprenta? Algo, sin duda: la libertad de dar a luz cualquier libro, sin esperar la censura. La censura previa ahoga en su origen la

libertad de imprenta» (BLANCO WHITE 2001: 98), pero, si esta libertad tiene por objeto la publicación y propagación de ideales y debates políticos, ¿a qué viene que la Iglesia católica censure o forma parte de los tribunales que han de establecer los límites de su ejercicio o han de juzgar las violaciones al Decreto?

Para Blanco, las Cortes de Cádiz tenían una misión prioritaria: la elaboración de una Constitución. Con la Constitución, no sólo se procedería a la reforma de la estructura política; también, a la regulación de las libertades necesarias para la sociedad española. Sobre todo, la libertad de pensamiento y la libertad de creencias. La misma libertad de imprenta saldría beneficiada de su reconocimiento. Por ello, que las Cortes emprendiesen esa tarea generó en Blanco White muchas expectativas; no por ello, dejó de comentar críticamente la evolución de los acontecimientos. Pretendía en cierto modo tutelar las decisiones y los trabajos con sus recomendaciones. Esta labor encajaba a la perfección con su intención pedagógica. Pero, al contemplar que sus orientaciones no eran seguidas por los diputados y los acontecimientos ratificaban sus vaticinios, fue perdiendo la ilusión por la revolución española y por la reforma política.

Lo que más exasperó al Blanco pedagogo y observador fue la nula visión práctica de los diputados de Cádiz. De hecho, como no se siguieron sus recomendaciones, acabará afirmando que «las Cortes están perdiendo tiempo y crédito con ese empeño de hacer una constitución por teoría, y pudieran haber adelantado mucho para hacer una por experiencia». Una Constitución para la teoría que es más un libro que fruto de la experiencia. De ahí que la conclusión de Blanco sea que todo ello es una tarea inútil: «La constitución hecha así no sirve para nada. Hoy saldrá, y mañana se verá que hay que hacer una adición; al día siguiente que es preciso interpretar un artículo, luego que se ha escapado un caso, y en fin, se verá todo lo que la imprevisión produce en materias tan complicadas que no hay que saber humano que pueda abrazarlas en un punto de vista» (BLANCO WHITE 1990: 83).

Pese a estas críticas, inicialmente Blanco no dejó de saludar la promulgación de la Constitución de 1812. Bien se prestó a afirmar que más valía esa que nada. Como afirma en sus «Breves reflexiones sobre algunos artículos de la Constitución Española»: «Tener una Constitución, sea cual fuere, es mejor que no tener ninguna, o tenerla dudosa, y casi olvidada. La que han formado y promulgado las Cortes, tiene a mi parecer defectos muy esenciales, de los cuales he expuesto algunos cuando se estaba formando; mas a pesar de ellos, protesto que su promulgación, y la satisfacción y alegría con que entiendo que el pueblo Español la ha recibido me han causado muy verdadero placer» (BLANCO WHITE 1990: 137).

Son varios los defectos que observa Blanco White en el texto de la Constitución de 1812: la obligación del juramento de los diputados, la potestad de hacer leyes que marginaba al Rey y que, sin embargo, le concedía un peligroso derecho de veto, el sistema de elecciones, la rigidez en la reforma o, mejor, la consideración de que tiene una validez perpetua. Craso error: el objetivo de convertirle en un texto perpetuo –afirma Blanco– mina sus cimientos «que desde ahora amenazan ruina». Tal sanción perpetua impide simbólicamente su reforma futura. Tal juramento justifica la errónea apariencia de que la Constitución es «tan una e indivisible que no se le puede alterar ni un artículo». Y, en definitiva, esta rigidez es un poderoso argumento en manos de quienes quieran derribarla (BLANCO WHITE 1990: 138). De una forma u otra, los hechos posteriores le dieron la razón.

Finalmente, como no podía ser menos en un autor obsesionado por la tiranía del pensamiento y por la intolerancia de la Iglesia católica en España, Blanco dirigió también sus baterías contra el artículo 12 de la Constitución de 1812: «La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra». Esta declaración

de intolerancia no debía sino escandalizar a quien se consideraba un paladín de la tolerancia y de la libertad de creencias. Y afirma, con horror, que, primero de todo, este artículo lleva «*el sello de la intolerancia religiosa con que está ennegrecida la primera página de una Constitución que quiere defender los derechos del hombre*». Pero, aún más se asombra del error de unos constituyentes que, además de realizar una labor política, se convierten en teólogos y dictan cuál es la religión verdadera, como si, en lugar de las Cortes, estuviesen en un Concilio. Y, más todavía, no se les ocurre mejor cosa que prescribir que «es y será perpetuamente» la religión de España. Políticos metidos a teólogos que, además, condenan las religiones que profesan las demás naciones. El desánimo de Blanco le lleva a concluir que: «*los españoles han de ser libres, en todo, menos en sus conciencias*. El artículo 12 de la Constitución es una nube que oscurece la aurora de la libertad que amanece en España» (BLANCO WHITE 1990: 142). Y es que efectivamente la progresista Constitución de 1812 consagró la confesionalidad estatal y alimentó la intolerancia religiosa<sup>9</sup>.

Pero, es que la radical confesionalidad estatal recogida en el artículo 12 impregna toda la Constitución de 1812. Aparece ya en el Preámbulo del texto que encomienda a «la gracia de Dios» a la Constitución misma: «En nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad...». Pero las menciones son muy numerosas. A continuación van unos ejemplos. Hasta el punto de ordenar que las Juntas electorales debían empezar sus sesiones con la celebración de «una misa solemne de Espíritu Santo por el cura párroco, quien hará un discurso correspondiente a las circunstancias» (art. 47). O el artículo 117 en el que –¡hasta tal punto llegaba el espíritu ordenancista de los constituyentes del 12!– en el que se recogía la fórmula y el día en el que debían presentar juramento los diputados: «En todos los años el día 25 de febrero se celebrará la última junta preparatoria, en la que se hará por todos los diputados, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino? –R. Sí juro. ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de mil ochocientos y doce? R. Sí juro. ¿Juráis haceros bien y fielmente en el encargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma Nación?– R. Sí juro. Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande».

A la vista de estas menciones no es, pues, de extrañar, la reacción airada de Blanco contra el artículo 12 de la Constitución de 1812, contra la fórmula del juramento y, en general, contra la confesionalidad estatal y la instauración de la intolerancia religiosa. Y no le falta razón en su acusación de que los constituyentes traspasan el ámbito política para convertirse en teólogos. Claro que la Iglesia católica, entre obispos y sacerdotes, tenía una nutrida representación en las Cortes de Cádiz. La mayoría de ellos eran también ilustrados, pero no estaban dispuestos a renunciar a la alianza estrecha con el Estado.

---

<sup>9</sup> Sobre la libertad religiosa en la historia constitucional española, puede verse mi libro J. MARTÍNEZ DE PISÓN (2000): *Constitución y libertad religiosa en España*, Madrid, Dykinson. El artículo 12 de la Constitución de 1812 ha producido en nuestra historia constitucional y en nuestra historia de las ideas reacciones de todo tipo (MARTÍNEZ DE PISÓN 2000). Pi i Margall, por ejemplo, desenmascara el cinismo de los constituyentes de Cádiz que, a pesar de asegurar perpetuamente la confesionalidad estatal eran ¡tan impíos como los revolucionarios franceses de la Convención que negaron el cristianismo! (PI I MARGALL 1982: 227). Por otra parte, uno de los más preclaros valedores del nacional-catolicismo hispano, Menéndez Pelayo, no quedó muy satisfecho por la labor de «los heterodoxos en las Cortes de Cádiz». A pesar de que «había predominado el espíritu religioso en las juntas provinciales, y él sirvió para alentar y organizar la resistencia», Menéndez Pelayo arremete contra las Cortes y contra la Constitución por haber reconocido la libertad de imprenta y por haber abolido la Inquisición (MENÉNDEZ PELAYO 1978 II: 693).

Quizás pueda servir de excusa las razones que el sector más liberal balbuceó tiempo después a la vista del error de transigir en este punto. Así, un participante de las sesiones tan relevante como Argüelles reconoce que «se consagraba de nuevo la intolerancia religiosa y lo peor era que, por decirlo así, a sabiendas de muchos que aprobaron con el más profundo dolor el artículo 12. Para establecer la doctrina contraria hubiera sido necesario luchar frente a frente con toda la violencia y furia teológica del clero, cuyos efectos demasiado experimentados estaban ya así dentro como fuera de las Cortes. Por eso se creyó prudente dejar al tiempo, al progreso de las luces, a la ilustrada controversia de los escritores, a las reformas sucesivas y graduales de las Cortes venideras, que se consiguiese sin lucha ni escándalo el espíritu tolerante que predominaba en gran parte del Estado eclesiástico» (ARGÜELLES 1970, 71). El mismo Argüelles pudo, más tarde, especialmente desde su exilio londinense, percatarse de la ingenuidad de sus propósitos y del feroz ataque que los absolutistas y los defensores de la fe dirigieron pocos años después contra quienes mantuvieron y mantenían un espíritu tolerante.

Si las opiniones de Blanco White durante el período de discusión y aprobación de una constitución que consagraba la intolerancia religiosa eran duras, aún más desesperados son sus juicios sobre el futuro del país a partir del regreso de Fernando VII y de la vuelta al Antiguo Régimen, al absolutismo y a la tiranía del pensamiento y de las creencias. Malos augurios, pues vaticina divisiones, agitaciones y disturbios. La melancolía y la frustración la asaltan en el último número de *El Español*, publicado en mayo-junio de 1814. Sus reflexiones se recogen en la «Conclusión a esta obra». Considera que reinstaurado el Antiguo Régimen, su tarea ha concluido. Pues bien, en sus «Conclusiones» aún encontramos tanto una reflexión de cuál es el modelo que debía seguirse como un adelanto de las funestas consecuencias que la historia iba a deparar a su país. Por un lado, insiste en las bondades del modelo inglés: una nación tan abatida como la española sólo puede progresar si trasplanta al terreno patrio el sistema del gobierno mixto de experiencia secular en las islas. «Un solo medio hay para poner a la nación al nivel que le pertenece entre las demás de Europa: éste es establecer un gobierno fundado en los principios que han elevado a Inglaterra al alto puesto en que se halla, fundado en verdadera libertad religiosa y civil». Pero, no se hace demasiadas esperanzas: «¿Está el rey *católico* dispuesto a conceder lo que el *cristianísimo* ha dado a sus vasallos –libertad de profesar la religión que a cada cual dicte su propia conciencia? ¿Lo permitirá el partido en que ha apoyado su cetro?». Como ya sabe que sus esperanzas no se van a cumplir, no le resulta difícil vaticinar los males que van a venir: «Si no lo está (como me parece indudable), males, y males sin fin amenazan a mi infeliz patria; abatimiento, ahora; agitaciones y horrores, más adelante» (BLANCO WHITE 1971: 264).

Es visible ya, para Blanco, en el año 1814, la división del país entre partidarios del Antiguo Régimen, los serviles, y los partidarios de la libertad y del progreso, los filósofos o liberales. Merece la pena transcribir un texto que, aún siendo de 1814, apunta a la línea medular de lo que va a ser la historia de España de los siglos XIX y XX. Cuando su empresa pedagógica y renovadora, de luminaria y de crítica de los acontecimientos de la revolución española, llega a su fin, Blanco muestra una lucidez y una sensatez y una tranquilidad de ánimo digna de mención:

«España está dividida en dos partidos tan distantes entre sí por sus opiniones, intereses y miras, como el norte del mediodía. Uno pequeño y obligado a disimular sus principios, el otro numeroso, y sostenido por las preocupaciones de la masa del pueblo; ambos exagerados y extremosos, aunque el primero gana al segundo en vehemencia lo que este al otro en tenacidad y unión; el pequeño profesa principios y opiniones que en su origen y tendencia son favorables a la mejora de las naciones, pero que en el estado crudo y de fermentación en que los tiene no pueden causar más que confusión y anarquía; el mayor, cerrando los ojos a las luces, y queriendo detener el curso de los siglos, está contento sólo con que nada se altera. Aquéllos llaman vida

al frenesí; para éstos el sopor es el estado de salud más perfecto. ¿A quién volverá los ojos el español que apetezca ver a su patria libre del furor democrático igualmente que de la arbitrariedad del trono; exenta del delirio de la irreligión no menos que de la tiranía del Santo Oficio? ¿A quién los ha de volver sino al cielo que así ha permitido que una nación dotada de las mejores disposiciones yazca como una selva en las plantas silvestres ahogan a las útiles, si es que su sombra no las hace degenerar en venenos?» (BLANCO WHITE 1971: 263-264).

Apunta, además, Blanco que el partido destronado por la vuelta de Fernando VII, esto es, el pequeño, pero activo y vehemente, «no puede ser extinguido» y cada generación supondrá el aumento de las fuerzas de este bando: «me atrevería a decir que no puede pasar medio siglo sin que el trono español se halle otra vez vacilante, y la nación entregada a la anarquía». No hizo falta esperar tanto tiempo para que los acontecimientos le dieran la razón. Para evitar este destino nefasto vuelve a recomendar la instauración de la libertad religiosa y civil. No sólo para evitar la anarquía, los disturbios y agitaciones que vaticina, sino porque, como ya defendiera casi dos siglos y medio antes J. Bodin y, más tarde, Voltaire, la unidad de pensamiento y de creencias en el seno de una nación es imposible, pues el poder político no puede gobernar en la conciencia de los hombres, ni puede imponer unas creencias aun utilizando la fuerza y la coerción: «el gobierno no puede hacer que haya una sola religión en sus dominios, a no ser que pudiera hacer que hubiese un solo entendimiento en todos sus súbditos. La persuasión no está sujeta a leyes; el temor de la pena podrá hacer que cada cual se finja miembro de la iglesia que el gobierno protege, pero que lo sea verdaderamente, no es obra a que alcanza el poder humano. Lo que se conseguirá con semejante sistema es que una parte de la nación se abisme en la superstición y la ignorancia, y otra en la irreligión más absoluta, acompañada de los agregados que la hacen más temible y dañosa –el rencor y la hipocresía» (BLANCO WHITE 1971: 265). Nada más inútil, pues, que la imposición y la opresión en materia de creencias y religión que, como ha sido reiterado en casi todos los debates constituyentes de nuestras historia, sólo produce más incredulidad y encono.

#### 4. Reflexiones finales: José M<sup>a</sup> Blanco White, un ilustrado español.

El propósito principal de estas páginas es la recuperación de la figura y de la obra de José M<sup>a</sup> Blanco White para la historia del pensamiento español. Recientemente, Eduardo Subirats ha escrito que «en el mundo intelectual hispánico el nombre de José María Blanco White es una sonora ausencia» (SUBIRATS 2003: 241). En vida, su persona y sus ideas fueron estigmatizados por las facciones en liza, liberales y serviles, que, tras la restauración, borraron todo rastro de Blanco White. Menéndez Pelayo coronó la tarea de silenciarlo con unos juicios sesgados e injustos, más atentos a las dudas personales que a la lucidez de las reflexiones del autor sevillano. El resultado ha sido una lectura canónica que, basándose en la estigmatización del pensamiento de Blanco White, ha dominado invariablemente, entre tirios y troyanos, durante más de un siglo. La encomiable labor de intelectuales, como Juan Goytisolo, o de universitarios, como Antonio Garnica y Manuel Moreno, apenas han alterado esta «sonora ausencia», tal es la inercia de las actitudes académicas españolas.

José María Blanco White era, sobre todo, un ilustrado español en una situación histórica de España a un tiempo dramática y decisiva. Dramática por cuanto el siglo de dominación de la dinastía borbónica se cerraba en un escenario de crisis en todos los frentes –política, social, cultural–. Decisiva por la necesidad de afrontar los profundos cambios que se estaban produciendo en Europa tras la Revolución francesa. En última instancia, las primeras décadas del siglo XIX brindaron a las elites españolas una

oportunidad para la reforma y para la modernización del país. El fracaso del proyecto reformista, que era defendido por liberales como Blanco White, fue una rémora que ha marcado de forma indeleble los siglos XIX y XX de la historia de España. El fracaso de la revolución española encastilló posiciones de los conservadores y de los liberales, pero, sobre todo, radicalizó la política de los primeros, de los vencedores, quienes no sólo restauraron el poder absoluto del monarca, sino que también iniciaron un espiral de represión que sólo podía conducir a la incomunicación y al enfrentamiento. Conviene recordar la opinión temprana de Blanco White de que la política es «concordar», es decir, dialogar, transigir y consensuar.

Blanco White es un ilustrado español cuya conciencia estuvo atravesada por los conflictos latentes en la sociedad española. Con toda seguridad, puede decirse que el representante más genuino de una generación que percibió la urgente necesidad de modernizar al país al tiempo que, ante ellos, se abría la oportunidad histórica de materializar este ideal. Esta generación ilustrada y liberal comprendió que la reforma política y social del país requería la secularización de la vida pública, esto es, la separación del Estado y de la Iglesia. Precisamente, en la alianza entre la monarquía y la Iglesia encontrarían uno de los escollos insalvables para la realización de su proyecto reformista. A la postre, la oposición de los miembros de esta alianza a los cambios generará una íntima y profunda tensión que atravesará la conciencia de estos creyentes ilustrados. Blanco es probablemente el primero de un saga de intelectuales, como lo serán más tarde Fernando de Castro o Gurmensido de Azcárate, a los que la inviabilidad del proyecto de conciliar el cristianismo con la modernidad producirá un desgarramiento interior que no sanará a lo largo de sus vidas. He aquí una de las raíces de la obsesión de Blanco por España y de su infatigable búsqueda de la fe cristiana genuina que no hallará ni en el catolicismo ni en el anglicanismo.

José M<sup>a</sup> Blanco White es, ante todo, un representante de la Ilustración española. Lo es por su formación, que adquirió, según cuenta en su *Autobiografía*, de forma autodidacta y a escondidas, como no podía ser de otra manera en la España cerrada de Carlos IV. Leyó así primero a Feijoo y, luego, en el círculo de ilustrados sevillanos organizado en torno a Lista. Lo es por su confianza en la razón y en la necesidad de que el conocimiento y el pensamiento operen sin cortapisas. De ahí que ataque todo aquello que encadene al entendimiento, pues ello conduce a la ignorancia y ésta es la antesala de la superstición y el fanatismo. Lo es por su ansia reformista, por el anhelo que le impulsa a concebir otro modelo político y social y a procurar materializarlo. Blanco White es, ante todo, un reformador comprometido. Su objetivo era promover un cambio en la estructura política y social en España teniendo como patrón la experiencia histórica inglesa. Otra cosa es que lo promoviese en un tiempo de inmovilismo y de reacción antiilustrada.

Como ilustrado fue un defensor de la libertad individual, de la tolerancia y de la igualdad. En la obra de Blanco White no es difícil encontrar los mimbres necesarios para construir una lectura del autor como defensor de los derechos humanos y de la igualdad. Sus artículos están impregnados de una actitud clara de defensa de la libertad de pensamiento y de creencias y de la libertad de expresión. Instrumentos necesarios para la reforma de las costumbres y para la formación de una opinión pública abierta y libre. La defensa de la idea de libertad y de igualdad es la que llevará a Blanco a justificar la posición de las colonias americanas frente a la metrópoli e, incluso, a reivindicar para ellas también la libertad y la independencia. Precisamente, esta postura acarreó a Blanco no pocos problemas en España además de servir de fundamento de su particular leyenda negra. Blanco previó las consecuencias de la cerrazón peninsular frente a las reivindicaciones de las colonias y ello le llevó a vaticinar la pronta desmembración del viejo imperio hispano y una decadencia que se alargaría durante todo el siglo.

Una importante faceta, aunque desconocida, en la biografía de Blanco fue la de reformador religioso. Sus dudas de creyente le hicieron buscar siempre una convicción religiosa original que, para él, se concretaba en los ideales de libertad y de tolerancia. Sus dudas aumentaron en la medida que contempló que las grandes religiones por el conocidas –catolicismo y el anglicanismo– carecían de sensibilidad por estos ideales; sobre todo, por la falta de respeto con las creencias de los demás. A pesar de todo, Blanco White fue un importante polemista en la Inglaterra del XIX.

Si algo identifica a Blanco White con el pensamiento de la Ilustración, fue, sin duda su confianza en la educación. Su labor periodística, en el *Semanario Patriótico* y en *El Español*, no pueden entenderse sin una intención pedagógica. Quería enseñar a pensar y a vivir en libertad a una sociedad secularmente maniatada por la tiranía de la Inquisición y esclavizada por unos dogmas que impedían el desarrollo del entendimiento y la labor creadora del conocimiento. Conocía, además, como bien describió en *Cartas de España*, los entresijos del pobre sistema educativo español para no confiar en las posibilidades de reforma.

Todos estos elementos, tan brevemente descritos, hacen de Blanco White un intelectual de primer orden y un representante de la Ilustración en España. La recuperación de Blanco White para la historia del pensamiento español tiene, al menos, dos consecuencias importantes para nuestra lectura del pasado. La primera es que obliga a redefinir lo que se entiende por Ilustración española. La segunda es que lo que puede denominarse Ilustración española bien pudiera haberse desarrollado demasiado tardíamente, dado que alguno de sus exponentes más destacados realizan sus reflexiones y se implican en la vida pública en el siglo XIX cuando ya en el resto de Europa triunfa el positivismo, la filosofía de Hegel o el socialismo.

Corren tiempos en los que se desdibujan las perfiles y se rehacen los contornos históricos. Y uno de ellos es el del pensamiento de la Ilustración. La rehabilitación de Blanco White en el contexto ideológico hispano, a la fuerza, implica una relectura de la Ilustración española. Por razones obvias, resulta del todo imposible un debate tan abierto y polémico como el que menciono. No obstante, no me resisto a señalar que comparto la tesis de Eduardo Subirats de que en España no hubo una Ilustración a la europea (SUBIRATS 2003). En todo caso, existió una «Ilustración insuficiente», una Ilustración que careció de alguno de los elementos básicos que caracterizaron ese período en Europa. El proyecto ilustrado en Francia, en Inglaterra, en Europa tiene unos perfiles claros. Sus autores más representativos aúnan una filosofía y una comprensión de la realidad con un modelo político y social a realizar y un instrumento que es la educación. La implantación del modelo político y social pasaba por la reivindicación de la tolerancia y de la libertad de creencias.

Los llamados ilustrados españoles carecieron de la crítica a la tiranía de las ideas. Ni Feijoo, ni Cadalso, ni Jovellanos, ni Cabarrús ponen en cuestión los dogmas y los valores impuestos por la Inquisición. Incluso, el concepto mismo de Ilustración era excesivamente ambiguo: «En la Península Ibérica y en América Latina se divulgaron las llamadas ciencias útiles, se impusieron reformas institucionales que podemos llamar ilustradas en la medida en que respondían a una visión secular de productividad económica y racionalidad instrumental, y se defendió un ideal de progreso que, de un modo u otro, se parecía a los idearios de la filosofía de la historia de Condorcet o de Kant. Pero el concepto de Ilustración se mantuvo siempre en una penumbra intelectual, sin límites precisos que la distinguiesen de la metafísica escolástica o del dogmatismo católico, y de las atrasadas formas y valores sociales que amparaban» (SUBIRATS 2003: 174).

Pocos intelectuales hay como Blanco White que se percatasen de esta ambigüedad y de la urgente necesidad de implantar la tolerancia y la libertad de creencia en España, y,

sobre todo, de las nocivas consecuencias de la Ilustración insuficiente. Con la excepción de Goya. Subirats se ha percatado del estrecho vínculo existente entre dos intelectuales de formación ilustrada y de preclara clarivencia. *Cartas de España*, ese retrato costumbrista de la sociedad española de finales del XVIII y principios del XIX, es el correlato de los tapices de Goya. Del mismo modo, sus descripciones del abandono de la familia real, el motín de Aranjuez o de los hechos del dos de mayo son también el correlato de los cuadros sobre la guerra de la Independencia o de los *Desastres* del pintor aragonés. Ambos pintan un cuadro de decadencia moral, social y política que concluirá con el fin del imperio español<sup>10</sup>. Ambos describen una misma realidad y una misma frustración: la de una España hundida, sin posibilidades de reacción debido a los siglos de falta de desarrollo del entendimiento, de libertad y de respeto de las creencias y de la diferencia cultural. Esto hace que ambos intelectuales sean los representantes más genuinos de la Ilustración española, conscientes de sus luces y de sus sombras.

## 5. Bibliografía.

- Argüelles, A. (1970): *La reforma constitucional de Cádiz*, coment. por J. Longares, Madrid, Iter.
- BREÑA, R. (2002): «José María Blanco White y la independencia de América: ¿Una postura pro-americana?» *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional* (<http://hc.rediris.es/tres/articulos/html/01.htm>).
- DOMERGUE, L. (2001): «Blanco White: la hora inglesa (1808–1814)», en A. Gil Novales, eds., *La Revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 179–192.
- ESCUADERO, J. A. (1991): *La abolición de la Inquisición española*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. J. (2003): «La libertad de imprenta en las Cortes y en la Constitución de Cádiz de 1812», *Dereito*, vol. 12, n° 1, pp. 37–60.
- LLORENS, V. (1979): *Liberales y románticos*, Valencia, Castalia.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, J. (2000): *Constitución y libertad religiosa en España*, prólogo de J. I. Lacasta-Zabalza, Madrid, Dykinson.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1978): *Historia de los heterodoxos españoles*, 2 vols., Madrid, BAC.

---

<sup>10</sup> Justificando esta comparación, dice Subirats de Blanco: «Como el Goya de los *Caprichos* y los *Desastres*, contemplaba frontalmente el rostro de la derrota y de la humillación que significaba la abdicación de la corona, y la violación de los derechos de los ciudadanos por quienes pretendían erigirlos con las bayonetas. Como el Goya de los grabados, de *El 2 y el 3 de mayo*, y de los frescos de la *Quinta del Sordo*, veía un pueblo miserable y anárquico, y a una elite intelectual humillada o desalentada, o ambas cosas al mismo tiempo: los hechos rotundos que hacían impensable una reforma de la sociedad española en el sentido de *les Lumières*. En su ensayo ‘Historia de España’, Blanco White concluyó con unas palabras que podrían ser un comentario al pie del grabado de Goya titulado *Los sueños de la razón producen monstruos*: ‘los murciélagos y lechuzas de la Iglesia española veían con inquietud los débiles rayos de luz que a través de las grietas de esta maciza pero vetusta fábrica empezaban a iluminar su oscuridad’. Visión grotesca en su forma y en su fondo: la mutilación de la razón había desatado los monstruos del autoritarismo, la corrupción y el retraso».

- MORÁN ORTÍ, M. (1991): «La formación de las Cortes (1808–1810)», *Ayer. Asociación de historia contemporánea*, 1, pp.13–36.
- MORÁN ORTÍ, M. (1992): «Revolución liberal y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz», *Revista de las Cortes Generales*, 26, pp. 117–134.
- MORENO ALONSO, M. (1988): «La política americana de las Cortes de Cádiz (Las observaciones críticas de Blanco White)», *Cuadernos hispanoamericanos*, 460, pp. 71–90.
- MORENO ALONSO, M. (1998): *Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Alfar.
- MORENO ALONSO, M. (2002): *Divina Libertad. La aventura liberal de Don José María Blanco White, 1808–1824*, Sevilla, Alfar.
- PI I MARGALL, FCO. (1982): *La reacción y la revolución*, estudio preliminar y notas de A. Jutglar, Barcelona, Anthropos.
- SÁNCHEZ AGESTA, L. (1974): *Historia del constitucionalismo español*, 3 edic., Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- SECO, C. (1993): «La España de Blanco White». *Archivo Hispalense*, tomo LXXV, nº 231, pp. 17–30.
- SUBIRATS, E. (2003): *Memoria y exilio*, Madrid, Losada.
- TOMÁS Y VALIENTE, FCO. (1995): «Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65, pp. 13–126.
- TOMÁS Y VALIENTE, FCO. (1996): *Constitución: Estudios de introducción histórica*, prolog. de B. Clavero, Madrid, Marcial Pons.
- VARELA BRAVO, E. (1988): «Blanco White, la tolerancia y las Cortes de Cádiz», *Cuadernos hispanoamericanos*, 460, pp. 91–104.
- VÉLEZ, R. DE (1812): *Preservativo contra le irreligión o Los planes de la Filosofía contra la Religión y el Estado*, Palma, Imprenta Brusi.

#### **Obras de José M Blanco White citadas.**

- BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1971): *Antología de obras en español*, edición, selección, prólogo y notas de V. Lloréns, Barcelona, Labor.
- BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1972): *Cartas de España*, intr. de V. Lloréns, traducción y notas de A. Garnica, Madrid, Alianza.
- BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1988): *Autobiografía de Blanco White*, 2<sup>a</sup> edic., edic, trad. Introducción y notas de A. Garnica, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1989): *Cartas de Inglaterra*, intr. y selección de M. Moreno, Madrid, Alianza.

BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1990): *Cartas de Juan Sintierra, Crítica a las Cortes de Cádiz*, edición de M. Moreno. Sevilla, Universidad de Sevilla.

BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1993): *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, edición de M. Moreno. Madrid. Agencia Española de Cooperación Internacional.

BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1998): *Obra inglesa de Blanco White*, traducción y prólogo de J. Goytisolo, 1<sup>o</sup> edic. en 1972, Madrid. Alfaguara.

BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (1999): *Escritos autobiográficos menores*, edición y traducción de A. Garnica, Huelva, Universidad de Huelva.

BLANCO WHITE, J. M<sup>a</sup> (2001): *Ensayos sobre la intolerancia*, edición a cargo de M. Moreno, Sevilla, Caja San Fernando.